

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.
 PROVINCIAS: En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.
 LOS ANUNCIOS Y TODA CLASE DE RECLAMACIONES se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.
 En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.



PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID..... Por un mes... Pesetas. 5
 PROVINCIAS, INCLUIDO LAS ISLAS) For tres meses..... 20
 BALEARES Y CANARIAS.....
 ULTRAMAR..... Por tres meses..... 30
 EXTRANJERO..... Por tres meses..... 45
 El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

Importante.

Se advierte á los Señores suscritores no realicen el pago de cualquiera recibo de este periódico oficial, sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY, la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Con arreglo á lo prevenido en la legislación vigente y en atención al estado sanitario de algunas poblaciones de la República francesa,

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha resuelto prohibir la entrada en nuestro territorio por la frontera con Francia de trapos, telas usadas, colchones, ropas de cama, cueros al pelo, frutos y legumbres verdes que nazcan á raíz del suelo ó se eleven poco de su nivel. Las demás mercancías contumaces que no traigan preparación por procedimientos industriales de fábrica, quedarán sometidas al ventileo, espurgo y desinfección que los Inspectores facultativos de la frontera juzguen necesario aplicarles con relación al origen, estado y naturaleza de aquellas mercancías.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Agosto de 1892.

VILLAVERDE

Sres. Gobernadores de las provincias fronterizas con Francia, Inspector general de Sanidad é Inspectores Jefes de Irún y Port-Bou.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Junta facultativa de Montes y lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido aprobar la ad-junta clasificación de los montes públicos del partido judicial de Motilla del Palancar, provincia de Cuenca, formada por la Comisión revisora del Catálogo, con arreglo á lo establecido en la Real orden de 8 de Noviembre de 1877; disponiendo que se publique en la GACETA DE MADRID y en el Boletín oficial de dicha provincia, y que se remita al Ministerio de Hacienda una copia de la expresada clasificación, á los efectos prevenidos en la citada Real orden.

De la de S. M. lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Julio de 1892.

LINARES RIVAS

Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Hidrografía.

AVISO Á LOS NAVEGANTES

Núm. 152.—11 AGOSTO 1892.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes. Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

MAR MEDITERRÁNEO

Francia.

CAMBIO DE COLORACION DE LA BOYA BAJO SAINT-ESTEVEAL SE. DE LA ISLA RAFONEAU (RADA DE MARSELLA)
 (A. a. N., núm. 124/745. Paris, 1892.)

Núm. 804, 1892.—En cumplimiento al reglamento de vavizas de 1.º de Septiembre de 1890, la boya de huso fondeada en el bajo Saint-Esteve, que está pintada de negro, lo estará en breve de rojo, como señal de estribor. Terminará en una mira de forma cónica, pintada igualmente de rojo.

Carta núm. 237 de la sección III.

MAR DEL JAPÓN

Río Amur (Tartaria rusa).

SEMÁFORO EN EL CABO PRONGHOE

(Circulaire hydrographique, núm. 147. San Petersburgo, 1892.)

Núm. 805, 1892.—En la punta Pronghoe, situada en la banda Sur de la entrada del Liman del Amur, se ha construído un semáforo destinado á reemplazar al del cabo Ussi, que estaba ruinoso.

Cuaderno de faros núm. 86 B de 1892.

Código internacional de señales, parte III.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

España (costa SW.)

ALMADRABA DENOMINADA DE ZAHARA, EN BARBATE

Núm. 806, 1892.—El Ayudante de Marina del distrito de Barbate, comunica con fecha 4 de Agosto de 1892 haber sido levantada la almadraza denominada de Zahara el día 2 de Agosto de 1892.

Carta núm. 2 de la sección II.

OCEANO PACIFICO DEL SUR

Chile.

BOYA DE SILBATO AL SUR DE LA ROCA BAJA, EN LA BAHÍA DE VALPARAISO

(Notice to Mariners, núm. 309. Londres, 1892.)

Núm. 807, 1892.—El Almirantazgo inglés ha recibido aviso de haberse fondeado una boya de silbato al Sur de la roca Baja, situada en la parte Oeste de la entrada de la bahía de Valparaíso.

Carta núm. 266 de la sección VII.

OCEANO ATLANTICO DEL SUR

Francia (costa Oeste).

COLORACION DEL FARO DEL PETIT MINOU, EN LA ENTRADA DEL ABRA DE BREST

(A. a. N., núm. 125/748. Paris, 1892.)

Núm. 808, 1892.—Se ha pintado de blanco el fuste del faro del Petit Minou en la mitad de su superficie que mira al SW. del plano diametral que pasa por el fanal de Quélarn,

á una altura de 16 metros comprendida entre la moldura del basamento y la cornisa.

Cuaderno de faros núm. 84 de 1888.

ISLAS BRITANICAS

Irlanda (costa Oeste).

CAMBIO PROYECTADO EN EL CARÁCTER DE LA LUZ DE LA ISLA MUTTON (BAHÍA DE GALWAY)

(Notice to Mariners, núm. 313. Londres, 1892.)

Núm. 809, 1892.—Desde el 1.º de Noviembre de 1892 la luz de la isla Mutton, que es fija blanca, será reemplazada por una luz blanca y roja con dos eclipses cada veinte segundos, presentando las fases siguientes: luz, once segundos; eclipse, tres segundos; luz, tres segundos; eclipse, tres segundos.

Aparecerá: blanca en el canal que hay entre Black Rock y Margaretta Shoal, en sus demoras comprendidas entre el N. 59º E. y el N. 50º E.; roja por tierra del N. 59º E. (demora que hace pasar por el Sur de Black Rock); roja del N. 50º E. al N. 30º E., por encima de Margaretta Shoal, y blanca en el puerto de Galway desde su demora N. 30º E.

Cuaderno de faros núm. 84 B de 1887.

MAR MEDITERRANEO

Archipiélago griego.

ILUMINACION DE UNA LUZ EN EL CABO BOMBARDA, PUERTO DE MILO

(Annonce aux Navigateurs, núm. 3. Atenas, 1892.)

Núm. 810, 1892.—Del 1.º al 13 de Agosto de 1892 alumbrará en el cabo Bombarda, en el puerto de Milo, una luz fija verde visible á 4 millas.

Dicha luz, izada en una columna adyacente á una caseta de hierro, está elevada 41 metros sobre el nivel del mar y 6 sobre el pavimento de la caseta.

Situación aproximada: 36º 43' 9" N., 30º 38' 50" E.

Cuaderno de faros núm. 83 de 1892.

El Director, MANUEL PASQUÍN.

NÚMERO 153.—14 AGOSTO 1892.

En cuanto se reciba á bordo esta aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

MAR MEDITERRÁNEO

Archipiélago griego.—Isla de Cefalonia.

EXTENSION DEL MALECON DEL PUERTO DE LUXURI

(A. a. N., núm. 125/751. Paris, 1892.)

Núm. 811, 1892.—Según comunicacion del Capitán de fragata M. Barnaud, Comandante del Lalande, el malecón de Luxuri ha sido prolongado con un rompeolas que avanza hacia el NE. 200 metros.

El obelisco sobre el cual alumbraba la luz fija roja del puerto no ha sido cambiado.

NOTA.—La boya negra que debía valizar el bajo Kakova (en la punta Sur de Cefalonia) no estaba en su sitio en Junio de 1892.

Carta núm. 560 de la sección II.

Sicilia.

BOYA DE CAMPANA QUE VALIZA EL BAJO SAN GIOVANNI EN EL PUERTO DE TERMINI IMERESE

(Aviso á Navigants, núm. 118. Génova, 1892.)

Núm. 812, 1892.—Una boya de campana pintada á fajas horizontales blancas y rojas valiza actualmente el bajo San Giovanni, situado en la extremidad del muelle de Termini

Interese; dicha boya está fondeada en 5,5 metros de agua á 250 metros al S. 85° E. de la extremidad del muro de defensa del muelle.

Hay 9 metros de agua á 100 metros de la boya; el bajo está comprendido entre la boya y la punta del muelle.

Carta nú. m. 122 A. de la sección III.

GOLFO DE MÉJICO

Yucatan

CANAL PROYECTADO EN EL CARÁCTER DE LA LUZ DE PROGRESO (Notice to Mariners, núm. 314. Washington, 1892.)

Núm. 813, 1892.—El Board of Trade ha recibido la noticia de estarse construyendo un nuevo faro en Progreso que se encenderá probablemente en Diciembre de 1892, cuya luz reemplazará á la actual que es fija blanca.

La nueva luz será de destellos blancos, mostrando un destello de nueve segundos de duración cada minuto.

Estará elevada 34 metros sobre el nivel del mar.

El faro es una torre circular de piedra. El aparato de iluminación será de segundo orden.

Posición aproximada: 21° 17' N., 83° 26' 41" W.

Cuaderno de faros núm. 85 A de 1889.

AUSTRALIA

Costa Sur.

CARÁCTER DE VISIBILIDAD DE LA LUZ DEL ROMPEOLAS DE WARNAMBOOL

(Notice to Mariners, núm. 316. Londres, 1892.)

Núm. 814, 1892.—La luz fija roja que ilumina en un canal de 10 metros de altura en la extremidad del rompeolas de Warnambool, está eclipsada hacia fuera y no se ve al Sur de la línea indicada por la dirección NE. del rompeolas.

Posición aproximada: 38° 24' 15" S., 148° 41' 09" E.

Cuaderno de faros núm. 86 B. de 1891.

El Director, MANUEL PASQUÍN.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general de la Deuda pública.

Venciendo en 31 del corriente una anualidad de intereses de acciones de carreteras de la emisión de 55 millones de reales, llevada á efecto en 31 de Agosto de 1892, en virtud de la autorización concedida por la ley de 9 de Junio anterior, esta Dirección general ha dispuesto que los tenedores de las mismas que deseen hacer efectivos los intereses del expresado vencimiento las presenten en el Negociado de recibo de sus oficinas, cualquier día no feriado, á contar desde el 29 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, acompañadas de un ejemplar de las facturas que con este fin se facilitarán en la portería del edificio que ocupa este Centro directivo, en cuyo ejemplar las relacionarán por orden correlativo de numeración de menor á mayor.

Las acciones serán devueltas á los interesados en el acto de la presentación, estampándose al dorso el correspondiente cajetín, y se hará oportunamente los llamamientos para el pago.

Madrid 23 de Agosto de 1892.—El Director general, el Marqués de Goicoechea.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Obras públicas.

CONSTRUCCIONES CIVILES

Circular.

Al Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Almería digo con esta fecha lo siguiente:

Vista la comunicación de V. S. dando cuenta de que las obras de reparación de la caseta de carabineros denominada Bobar se hallan ya terminadas y en estado de que se designe el Ingeniero que ha de hacer la recepción provisional de las mismas; teniendo presente que la instrucción aprobada por Real decreto de 23 de Febrero último nada indica acerca del particular, concretándose únicamente á la forma en que han de verificarse las recepciones definitivas, y atendida la conveniencia de asimilar en lo posible este servicio al de obras públicas en general, este Centro directivo ha acordado se haga la expresada recepción provisional por el Ingeniero facultativo que haya sido encargado de su vigilancia, con la asistencia del contratista ó representante debidamente autorizado, á cuya resolución se adaptarán en lo sucesivo las obras de casetas para carabineros que se hallen en la misma ó análoga situación.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Agosto de 1892.—El Director general, C. Castañeda.

Universidad Central.

SECRETARÍA GENERAL

Dispuesto por Real orden fecha 20 del actual que los alumnos procedentes de la suprimida Escuela general preparatoria de Ingenieros y Arquitectos que por suspensión ó alguna otra causa no probaran en los exámenes de Junio las asignaturas de que tenían matrícula, pueden presentar á examen del 10 al 30 de Septiembre próximo, el Excmo. Sr. Rector de esta Universidad ha acordado que los alumnos que se encuentren en dicho caso y deseen sufrir examen de alguna de las asignaturas que se cursaban en la citada suprimida Escuela, pueden solicitar dicha prueba, desde el día de la fecha hasta el 10 del próximo mes de Septiembre, de diez á doce de la mañana, durante los días lectivos, en el Negociado de la Facultad de Ciencias de esta Secretaría general, previa ins-

tancia dirigida al Excmo. Sr. Rector, en que se exprese con toda claridad el nombre y apellidos del interesado, su naturaleza, edad y domicilio en esta Corte, así como el grupo y asignaturas de que soliciten examen.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Rector se anuncia para general conocimiento.

Madrid 24 de Agosto de 1892.—El Secretario general, P. O., Antonio Rodríguez.

Negociado de Industria y Registro de la propiedad industrial y comercial.

Relación de las patentes de invención caducadas por los conceptos que se expresan, de cuya resolución se ha tomado razón en este Negociado durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 1892 (1).

POR LA QUINTA ANUALIDAD

7.818. D. C. C. Schirm, de Breslau (Alemania), patente de invención por veinte años por un nuevo procedimiento para reproducir claro sobre fondo oscuro retratos, pinturas y dibujos de toda clase, como igualmente objetos plásticos.

Expedida en 30 de Abril de 1888.

Caducada por falta de pago de la quinta anualidad en 14 de Mayo de 1892.

7.802. Sr. Nobel (Alfredo), de París, patente de invención por diez años por proyectiles de espoleta perfeccionados.

Expedida en 10 de Mayo de 1888.

Caducada por falta de pago de la quinta anualidad en 24 de Mayo de 1892.

7.890. D. E. Berard, de Barcelona, patente de invención por veinte años por un procedimiento para la fabricación del albayalde.

Expedida en 14 de Mayo de 1888.

Caducada por falta de pago de la quinta anualidad en 24 de Mayo de 1892.

7.905. D. José Tomasino, de Barcelona, patente de invención por veinte años por pararrayos de conducción directa y comunicación con el edificio.

Expedida en 30 de Abril de 1888.

Caducada por falta de pago de la quinta anualidad en 14 de Mayo de 1892.

7.938. El Sr. Conde de Sparre (Pedro Ambjorm), patente de invención por veinte años por perfeccionamientos en las máquinas para taladrar los cartones de los telares Jacquard con mecanismo de comprobación permanente del trabajo.

Expedida en 18 de Mayo de 1888.

Caducada por falta de pago de la quinta anualidad en 27 de Mayo de 1892.

7.943. Mr. John Grice Statter, de Londres, patente de invención por veinte años por un procedimiento para perfeccionar las máquinas dinamo-eléctricas ya sean generadoras ó motores.

Expedida en 14 de Mayo de 1888.

Caducada por falta de pago de la quinta anualidad en 24 de Mayo de 1892.

7.953. Mr. Edward William Serrell junior, de New York, patente de invención por diez años por un procedimiento mejorado para preparar los capullos de seda para hilarlos.

Expedida en 7 de Junio de 1888.

Caducada por falta de pago de la quinta anualidad en 14 de Junio de 1892.

7.956. D. Wilhelm von Oechelhaeuser, de Dessau (Alemania), patente de invención por veinte años por un procedimiento para la combustión en motores de mezcla combustibles de carácter vaporoso ó nebuloso gasiforme.

Expedida en 12 de Junio de 1888.

Caducada por falta de pago de la quinta anualidad en 23 de Junio de 1892.

7.960. Los Sres. Driggs (Guillermo Hale) y Schroch (Seaton) de Washington (Estados Unidos), patente de invención por veinte años por perfeccionamientos en las bocas de fuegos que se cargan por la recámara.

Expedida en 7 de Junio de 1888.

Caducada por falta de pago de la quinta anualidad en 14 de Junio de 1892.

7.975. D. Isaac Peral y Caballero, de San Fernando (Cádiz), patente de invención por veinte años por un nuevo proyector de luz de utilización total.

Expedida en 12 de Junio de 1888.

Caducada por falta de pago de la quinta anualidad en 23 de Junio de 1892.

8.119. D. Gregorio López y Laburu, de Bilbao, patente de invención por veinte años por un sistema de atalajes para los carruajes cuyo enganche y desenganche se verifica con facilidad y rapidez instantánea.

Expedida en 7 de Junio de 1888.

Caducada por falta de pago de la quinta anualidad en 14 de Junio de 1892.

8.131. Mr. Paul Jean Gayon, de París (Francia), patente de invención por veinte años por una nueva prensa titulada Prensa ó compresora universal continua.

Expedida en 12 de Junio de 1888.

Caducada por falta de pago de la quinta anualidad en 23 de Junio de 1892.

POR LA SEXTA ANUALIDAD

5.364. D. James Tothan, de Filadelfia (Estados Unidos de América), patente de invención por veinte años por mejoras en los aparatos para fabricar conductores eléctricos con cubierta de metal.

Expedida en 26 de Marzo de 1886.

Caducada por falta de pago de la sexta anualidad en 4 de Abril de 1892.

6.185. Doctor Ludwig Mantner von Markhof, de Viena, patente de invención por diez años por un aparato electro-óptico de señales sistema Sellner.

Expedida en 31 de Agosto de 1886.

Caducada por falta de pago de la sexta anualidad en 3 de Septiembre de 1891.

6.754. Mr. Otto Wilhelm Klas Johan Nordenfalk, de Lincoping (Suecia), patente de invención por veinte años por un sistema de encuadraciones para libros cuyas tapas de la cubierta son de chapá metálica delgada.

Expedida en 9 de Abril de 1887.

Caducada por falta de pago de la sexta anualidad en 19 de Abril de 1892.

6.792. D. Pedro Bellostas y Pérez, de Zaragoza, patente de invención por veinte años por una cafetera filtro.

Expedida en 26 de Mayo de 1887.

Caducada por falta de pago de la sexta anualidad en 7 de Junio de 1892.

6.819. Mr. Theodor Favarger, de París, patente de invención por veinte años por un cordón de seguridad naval.

Expedida en 7 de Mayo de 1887.

Caducada por falta de pago de la sexta anualidad en 14 de Mayo de 1892.

6.837. La Sociedad Leipsiger Musikwerke Phönix Schmidt et C.ª, de Leipzig (Alemania), patente de invención por veinte años por un instrumento mecánico de música.

Expedida en 25 de Mayo de 1887.

Caducada por falta de pago de la sexta anualidad en 7 de Junio de 1892.

6.850. D. Juan Bordenaves, de París, patente de invención por veinte años por un sistema de construcción de tubos albañales y otras obras con esqueleto ó armazón metálico, relleno de cemento, hormigón, mortero ú otro material análogo.

Expedida en 5 de Mayo de 1888.

Caducada por falta de pago de la sexta anualidad en 14 de Mayo de 1892.

6.854. Los Sres. Wilhelm Majert et G. Richter, de Grueinan id. Marck (Alemania) el primero, y de Falkemberh idem Mark (Alemania) el segundo, patente de invención por veinte años por un procedimiento mecánico para obtener hidrógeno por vía seca para fines militares.

Expedida en 30 de Mayo de 1887.

Caducada por falta de pago de la sexta anualidad en 7 de Junio de 1892.

6.867. Doña Dolores Abadal y Cots, de Barcelona, patente de invención por veinte años por un nuevo aparato para coladas denominado lejadora modelo.

Expedida en 29 de Mayo de 1887.

Caducada por falta de pago de la sexta anualidad en 27 de Mayo de 1892.

6.913. La Compañía eléctrica internacional (The International Electric C.ª), de Louville de Ventucky (Estados Unidos de América), patente de invención por veinte años por un modo de utilizar las corrientes eléctricas en conexión con unos receptores (relais) para producir señales ó medir las fuerzas de las corrientes.

Expedida en 26 de Mayo de 1887.

Caducada por falta de pago de la sexta anualidad en 7 de Junio de 1892.

6.918. Doña Ana de Alvé, viuda de Bullosa, de Matanzas, patente de invención por veinte años por un corsé higiénico.

Expedida en 30 de Mayo de 1887.

Caducada por falta de pago de la sexta anualidad en 7 de Junio de 1892.

POR LA SÉPTIMA ANUALIDAD

3.874. D. James Cato de Castro, de Manchester (Inglaterra), patente de invención por veinte años por mejoras en la manufactura de compuestos explosivos.

Expedida en 26 de Abril de 1884.

Caducada por falta de pago de la séptima anualidad en 14 de Mayo de 1892.

4.881. D. Edmundo Luis Zalinski, de New York, patente de invención por veinte años por un procedimiento para dar fuego á la carga de los proyectiles huecos de percusión ú otros por medio de un sistema de espoleta eléctrica.

Expedida en 10 de Junio de 1885.

Caducada por falta de pago de la séptima anualidad en 13 de Agosto de 1891.

5.449. Los Sres. Stephan Farbaky y Doctor Stephan Schenet, de Schenmitz (Austria), patente de invención por veinte años por innovaciones en la fabricación de baterías secundarias ó acumuladores por medio de una masa de relleno especial y de un procedimiento también especial para fijar esta masa en las placas de plomo sin emplear una presión elevada.

Expedida en 16 de Abril de 1886.

Caducada por falta de pago de la séptima anualidad en 3 de Mayo de 1892.

5.463. D. Juan Maristany y Millet, de Barcelona, patente de invención por veinte años por unas balsas de salvamento.

Expedida en 8 de Junio de 1886.

Caducada por falta de pago de la séptima anualidad en 14 de Junio de 1892.

5.507. D. Esteban Vernet, de París, patente de invención por veinte años por mejoras introducidas en los arados sulfurosos no inflamables de charuela con graduador automático intermitente.

Expedida en 6 de Mayo de 1886.

Caducada por falta de pago de la séptima anualidad en 14 de Mayo de 1892.

5.591. D. José Balletto y Vallada, de Sevilla, patente de invención por veinte años por un nuevo sistema de norias con dos volantes alternativos y un dornajo ó recipiente corrida de eje á eje que necesariamente tienen que dar en su resultado doble cantidad por lo menos de agua en el mismo espacio de tiempo y con bastante menos fuerza motriz que las hasta hoy conocidas.

Expedida en 12 de Junio de 1886.

Caducada por falta de pago de la séptima anualidad en 23 de Junio de 1892.

5.699. D. León Cuisinier, de París, patente de invención por veinte años por un procedimiento para la fabricación de una nueva sustancia azucarada diastásica, denominada la cercalosa.

Expedida en 12 de Junio de 1886.

Caducada por falta de pago de la séptima anualidad en 23 de Junio de 1892.

POR LA OCTAVA ANUALIDAD

4.494. Mr. Charles Tellier, de París, patente de invención por veinte años por mejoras en los aparatos para producir fuerza motriz.

Expedida en 23 de Abril de 1885.

Caducada por falta de pago de la octava anualidad en 14 de Mayo de 1892.

4.520. D. Julián Hermosel y Durán, de Barcelona, patente de invención por veinte años por un nuevo resultado industrial consistente en vainas de planchas de hierro para bayonetas.

Expedida en 30 de Marzo de 1885.

Caducada por falta de pago de la octava anualidad en 4 de Abril de 1892.

4.738. Sres. D. José Kudliez y D. Jorge Ahlemeyer, de Prag (Bohemia) el primero y de Dusseldorf (Prusia) el segundo, patente de invención por veinte años por un nuevo procedimiento perfeccionado para amoldar la forma de tubos de anagüitos y de rodetes.

Expedida en 10 de Junio de 1885.

Caducada por falta de pago de la octava anualidad en 23 de Junio de 1892.

4.776. La Primary Battery Company Limited, Londres, patente de invención por veinte años por mejoras en las pilas ó baterías voltaicas primarias.

Expedida en 8 de Mayo de 1885.

(1) Véase la Gaceta de ayer.

Caducada por falta de pago de la octava anualidad en 14 de Mayo de 1892.

POR LA NOVENA ANUALIDAD

3.775. D. León Signoret, de Marsella, patente de invención por veinte años por un procedimiento para descortezar el ramio y otro textiles.
Expedida en 23 de Abril de 1884.
Caducada por falta de pago de la novena anualidad en 14 de Mayo de 1892.
3.812. Sres. Bertrán Hermanos, de Barcelona, patente de invención por veinte años por un nuevo motor de gas.
Expedida en 9 de Abril de 1884.
Caducada por falta de pago de la novena anualidad en 21 de Abril de 1892.

POR LA DÉCIMA ANUALIDAD

1.135. Mr. Pierre Mauhes, de Lyon, patente de invención por diez años por un nuevo procedimiento para el tratamiento directo de los minerales de cobre y materias cobrizas.
Expedida en 30 de Noviembre de 1880.
Caducada por falta de pago de la décima anualidad en 28 de Mayo de 1892.
1.270. Mr. Pierre Mauhes, de Lyon, certificado de adición á la patente 1.195 por mejoras en la patente principal por un procedimiento para el tratamiento de los minerales de cobre y materias cobrizas.
Expedida en 26 de Marzo de 1881.
Caducada por caducar la patente por falta de pago de la décima anualidad en 28 de Mayo de 1892.
2.943. Mr. John Jameson, de Newcastle (Inglaterra), patente de invención por diez años por perfeccionamientos obtenidos en la fabricación del cok.
Expedida en 4 de Junio de 1883.
Caducada por falta de pago de la décima anualidad en 14 de Junio de 1892.
2.977. D. Eduardo Estienne, de París, patente de invención por diez años por perfeccionamientos introducidos en la telegrafía eléctrica y en los aparatos que á ella se refieren.
Expedida en 8 de Junio de 1883.
Caducada por falta de pago de la décima anualidad en 14 de Junio de 1892.
3.081. D. León Hugues, de St. Denis, Sena (Francia), patente de invención por diez años por un procedimiento para la disociación de los cuerpos grasos neutros produciendo directamente ácidos grasos y glicerina por la acción del agua á elevada temperatura, empleando para ello el aparato termo-dinámico que se describe.
Expedida en 20 de Junio de 1883.
Caducada por falta de pago de la décima anualidad en 30 de Junio de 1892.

POR LA UNDÉCIMA ANUALIDAD

1.284. D. Tomás Alva Edison, de Menlo Park, patente de invención por veinte años por mejoras en lámparas eléctricas y en los carbonos ó conductores incandescentes de las mismas, así como en los medios y métodos de su fabricación.
Expedida en 26 de Abril de 1881.
Caducada por falta de pago de la undécima anualidad en 14 de Mayo de 1892.

POR LA DÉCIMA CUARTA ANUALIDAD

215. Mr. William Donison Hunt, de Scott, patente de invención por veinte años por mejoras en los vallados de alambres y en las barbas ó púas para su defensa.
Expedida en 21 de Marzo de 1879.
Cedida á la Compañía Washburn and Msen Manufacturing Company.
Caducada por falta de pago de la décima cuarta anualidad en 1.º de Abril de 1892.

POR FALTA DE PRÁCTICA

7.185. Sr. Krajewski (Tomás F.), de New York (Estados Unidos), patente de invención por veinte años por mejoras en los tachos evaporadores.
Expedida en 19 de Agosto de 1887.
Caducada por falta de práctica en 24 de Mayo de 1892.
7.723. Mr. Johan Gottfried Landstrom, de Grancors (Carlshamn) Suecia, patente de invención por veinte años por un procedimiento para enriquecer y separar ó clasificar los minerales mediante el empleo de una máquina clasificadora ó separadora especial.
Expedida en 2 de Abril de 1888.
Caducada por falta de práctica en 7 de Abril de 1892.
9.102. Mr. Joseph Warren Colston, de Philadelphia, Pennsylvania (Estados Unidos de América), patente de invención por veinte años por mejoras en aparatos de luces de señal para buques.
Expedida en 15 de Marzo de 1889.
Caducada por falta de práctica en 9 de Octubre de 1891.
9.623. Mr. Joseph Masset, domiciliado en Bruselas, patente de invención por veinte años por un procedimiento de tratamiento de los fosfatos pobres con objeto de convertirlos en abonos asimilables.
Expedida en 9 de Julio de 1889.
Caducada por falta de práctica en 10 de Junio de 1892.
9.761. D. José Gómez Madarro, de Lugo, patente de invención por veinte años por un nuevo medio de practicar lo que se llama método de difusión en el bagazo de la caña de azúcar.
Expedida en 17 de Septiembre de 1889.
Caducada por falta de práctica en 23 de Mayo de 1892.
9.939. D. José María Badia y Tío, domiciliado en Valencia, patente de invención por veinte años por una máquina ó aparato para la expedición y servicio automático de toda clase de bebidas.
Expedida la patente en 19 de Octubre de 1889.
Caducada por falta de práctica en 10 de Junio de 1892.
10.076. D. John Hamilton Brown, de New York, patente de invención por veinte años por mejoras en cañones de artillería.
Expedida en 12 de Diciembre de 1889.
Caducada por falta de práctica en 1.º de Abril de 1892.
10.140. La Sociedad anónima titulada Imprimerit et Librairie centrales des Chemins de fer, de París, patente de invención por veinte años por un aparato automático y continuo para numerar por medio de filigranas producidas en la pasta, papel de títulos, etc.
Expedida en 1.º de Febrero de 1890.
Caducada por falta de práctica en 1.º de Abril de 1892.
10.147. Sres. Paul Feilzmann y Lorenz et Compañía, de Dresde, patente de invención por veinte años por mejoras

introducidas en las vasos ó jarras destinadas para con tener cervezas y otros líquidos.
Expedida en 1.º de Febrero de 1890.
Caducada por falta de práctica en 7 de Junio de 1892.
10.168. D. Enrique Ferguso, de Inglaterra, patente de invención por veinte años por un aparato perfeccionado de evaporación y condensación para convertir el agua del mar en agua potable y propia para la alimentación de calderas de vapor.
Expedida en 23 de Diciembre de 1889.
Caducada por falta de práctica en 1.º de Abril de 1892.
10.183. D. Ferdinand Charles de Boyeres, Aine, de París, patente de invención por veinte años por elementos ó anillos eléctricos antirrábicos para collares, bozales etc.
Expedida en 19 de Diciembre de 1889.
Caducada por falta de práctica en 7 de Abril de 1892.
10.303. D. Federico Walter, de Inglaterra, patente de invención por veinte años por un procedimiento mejorado para la aereación de las cervezas ó otros líquidos colocados en botellas ó acondicionados en pequeños envases.
Expedida en 4 de Febrero de 1890.
Caducada por falta de práctica en 18 de Abril de 1892.
10.317. Los Sres. Spilker (Guillermo) Bendell (Germán) Hahn (Máximo) y Loewe (Carlos) de Alemania, excepto el segundo que lo es de los Estados Unidos, patente de invención por veinte años por un nuevo procedimiento para destruir seres vivientes semejantes á los microbios, tales como las células de levadura, los bacilos y demás contenidos en el vino, licores y otros líquidos alcohólicos semejantes.
Expedida en 8 de Febrero de 1890.
Caducada por falta de práctica en 18 de Abril de 1892.
10.332. Los Sres. Peterwon (Andrés Magno) y Petersson Hans, de Suecia, patente de invención por veinte años por un aparato expolvoreador para inodoros portátiles y los comunes.
Expedida en 8 de Febrero de 1890.
Caducada por falta de práctica en 1.º de Abril de 1892.
10.363. D. Jaime Paxman, de Francia, patente de invención por veinte años por un generador multitubular de vapor.
Expedida en 20 de Febrero de 1890.
Caducada por falta de práctica en 18 de Abril de 1892.
10.400. D. Guillermo Halé Driggs, de los Estados Unidos, patente de invención por veinte años por perfeccionamientos en las espoletas de percusión para proyectiles.
Expedida en 21 de Febrero de 1890.
Caducada por falta de práctica en 21 de Abril de 1892.
10.422. D. Thorsten Nordenfelt, de Westminster (Inglaterra), patente de invención por veinte años por un montaje de torrecilla de fortificación para cañones de tiro rápido.
Expedida en 15 de Marzo de 1890.
Caducada por falta de práctica en 18 de Mayo de 1892.
10.425. D. Bernardo Salvá y Salas, de Palma de Mallorca, patente de invención por veinte años por unas hebillas universales para rizar sin fuego el cabello.
Expedida en 22 de Marzo de 1890.
Caducada por falta de práctica en 7 de Abril de 1892.
10.440. D. Thorsten Nordenfelt, de Westminster (Inglaterra), patente de invención por veinte años por mejoras en cureñas para cañones mecánicos.
Expedida en 28 de Marzo de 1890.
Caducada por falta de práctica en 18 de Mayo de 1892.
10.468. D. Charles Weber Jaquet, de Taann (Alsacia), patente de invención por veinte años por un aparato perfeccionado para el tratamiento de las materias textiles, aplicable al tinte, blanqueo, desengrasado y desecación del hilo en canillas ó husadas.
Expedida en 20 de Marzo de 1890.
Caducada por falta de práctica en 23 de Mayo de 1892.
10.535. D. Felipe Quintana, de Arcentales (Vizcaya), patente de invención por veinte años por modificaciones introducidas en el revólver sistema Colt, de doble acción.
Expedida en 29 de Abril de 1890.
Caducada por falta de práctica en 23 de Junio de 1892.
10.539. D. Bruno Rostand, de Marsella (Francia), patente de invención por veinte años por un nuevo aparato llamado elevador Rostand.
Expedida en 23 de Mayo de 1890.
Caducada por falta de práctica en 23 de Junio de 1892.
10.627. D. Antonio Damaskinos, de Madrid, patente de invención por veinte años por un propulsor de cilindros huecos.
Expedida en 5 de Mayo de 1890.
Caducada por falta de práctica en 23 de Mayo de 1892.
10.635. La Nueva Sociedad de las Refinerías de San Luis, de Francia, patente de invención por diez años por un sistema de aparato de fuerza centrífuga de efecto continuo.
Expedida en 13 de Mayo de 1890.
Caducada por falta de práctica en 23 de Junio de 1892.
10.646. El Sr. Kristoffovitch (Pablo), de Rusia, patente de invención por veinte años por un procedimiento para la fabricación de un granito artificial llamado pirogranito.
Expedida en 13 de Mayo de 1890.
Caducada por falta de práctica en 24 de Mayo de 1892.
10.647. D. Edmundo Chameroy, de París, patente de invención por veinte años por una nueva báscula que permite pesar y evaluar el volumen ó la densidad de los cuerpos.
Expedida en 5 de Mayo de 1890.
Caducada por falta de práctica en 23 de Mayo de 1892.
10.648. Mr. Frans Lundgren, de Stokolmo (Suecia), patente de invención por veinte años por una máquina para llenar las cajas de cerillas fosfóricas.
Expedida en 5 de Mayo de 1890.
Caducada por falta de práctica en 23 de Mayo de 1892.
10.659. D. Pedro María de Merladet, de Bilbao, patente de invención por veinte años por un puente giratorio.
Expedida en 2 de Junio de 1890.
Caducada por falta de práctica en 9 de Julio de 1892.
Madrid 27 de Julio de 1892.—El Jefe del Negociado, Julián Aguilar.

Relación de las patentes de invención y certificados de adición declarados en práctica en las fechas que se expresan, de cuya resolución se ha tomado razón en este Negociado durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 1892.

5.722. Sres. Carl Zipernauski Max Deri y Otto Fitus Blathy, de Budapest (Hungria), patente de invención por veinte años por mejoras en la distribución de la electricidad.
Expedida en 18 de Agosto de 1888.
Acreditada la práctica en 5 de Mayo de 1892.
6.367. D. Pedro Murias, de la Habana, patente de invención por veinte años por un sistema de empaquetado para un determinado número de cajetillas de cigarrillos.
Expedida en 22 de Diciembre de 1886.
Acreditada la práctica en 18 de Mayo de 1892.
7.181. Mr. Otto Fitus Blathy, de Budapest (Hungria),

patente de invención por veinte años por mejoras en la distribución de corrientes eléctricas alternativas.
Expedida en 29 de Agosto de 1887.
Acreditada la práctica en 5 de Mayo de 1892.
8.624. D. Alfredo Leblanc, de Cienfuegos (Habana), patente de invención por veinte años por mejoras introducidas en la extracción del jugo de la caña de azúcar por medio de molinos ó molino compuesto automático.
Expedida en 17 de Octubre de 1888.
Acreditada la práctica en 18 de Mayo de 1892.
9.161. Marcos Belmonte y Cuchilla, de La Roda (Alicante), patente de invención por veinte años por una máquina trilladora aventadora.
Expedida en 3 de Marzo de 1889.
Acreditada la práctica en 21 de Junio de 1892.
9.172. Mr. Louis Maleu, de París, patente de invención por diez años por un aparato culinario llamado sistema Maleu.
Expedida en 15 de Mayo de 1889.
Acreditada la práctica en 1.º de Abril de 1892.
9.293. D. José Baxeres Alzugaray, de Orense, patente de invención por una nueva metalurgia por vía seca, por medio del horno universal Brexeres, para la extracción, fusión, reducción y refinado de los metaloides, metales, alcaínos y alcalinos térreos de todos los minerales que los contengan.
Expedida en 30 de Abril de 1889.
Acreditada la práctica en 28 de Junio de 1892.
9.556. D. José Baxeres y Alzugaray, de Orense, patente de invención por veinte años por un nuevo insecticida destinado á combatir las enfermedades de la vid y por extensión de los árboles, arbustos y plantas, denominado Filoxerina ó licor antifiloxérico.
Expedida en 20 de Agosto de 1889.
Acreditada la práctica en 3 de Mayo de 1892.
9.741. D. Carlos Zipernowsky, de Budapest, patente de invención por veinte años por perfeccionamientos en los ferrocarriles de vía vertical.
Expedida en 17 de Septiembre de 1889.
Acreditada la práctica en 18 de Mayo de 1892.
9.833. Mr. Adolph Lindner, de Berlín (Alemania), patente de invención por veinte años por mejoras en la construcción de las armas de fuego.
Expedida en 15 de Octubre de 1889.
Acreditada la práctica en 21 de Abril de 1892.
9.883. Mr. Edward Llody Pease, de Pierremant-Darlington (Inglaterra), patente de invención por veinte años por mejoras en los medios para gobernar y regular los gasómetros.
Expedida en 15 de Noviembre de 1889.
Acreditada la práctica en 23 de Abril de 1892.
9.895. The International Postal Supply Company, de New York (Estados Unidos de América), patente de invención por veinte años por mejoras en máquinas para marear cartas.
Expedida en 28 de Octubre de 1889.
Acreditada la práctica en 14 de Mayo de 1892.
9.988. El Sr. Conde de Rederu, de Grolsdorf, (Alemania), patente de invención por diez años por un procedimiento para tratar los vinos y otras bebidas alcohólicas con inducción eléctrica.
Expedida en 12 de Noviembre de 1889.
Acreditada la práctica en 1.º de Abril de 1892.
10.023. Mr. Georg Lauge, de Berlín, patente de invención por veinte años por una máquina de helar por medio de la extracción del aire.
Expedida en 12 de Noviembre de 1889.
Acreditada la práctica en 13 de Mayo de 1892.
10.058. Los Sres. John Herra Ross y Eduard Elijah Atkuis, de Birmingham (Inglaterra), patente de invención por veinte años por mejoras en lámparas de aceite para techos ó lámparas colgantes.
Expedida en 12 de Diciembre de 1889.
Acreditada la práctica en 18 de Abril de 1892.
10.081. D. Salvador Lledó Misericordia, de Sueca (Valencia), patente de invención por veinte años por un instrumento de labranza, titulado arado Lledó.
Expedida en 22 de Noviembre de 1889.
Acreditada la práctica en 3 de Mayo de 1892.
10.082. D. Salvador Lledó Misericordia, de Sueca (Valencia), patente de invención por veinte años por un instrumento de labranza, titulado brinadora Lledó.
Expedida en 22 de Noviembre de 1889.
Acreditada la práctica en 3 de Mayo de 1892.
10.093. D. Marcelino Salvatella, de Tortosa (Tarragona), patente de invención por veinte años por un triturador de aceituna, sistema Salvatella.
Expedida en 27 de Noviembre de 1889.
Acreditada la práctica en 7 de Abril de 1892.
10.109. Mr. Frank King, de Fulham (Inglaterra), patente de invención por cinco años por mejoras en el procedimiento para la distribución eléctrica automática y carga de los acumuladores.
Expedida en 14 de Enero de 1890.
Acreditada la práctica en 18 de Abril de 1892.
10.129. Mr. Frank King, de Fulham (Inglaterra), patente de invención por diez años por mejoras en el procedimiento para la distribución eléctrica automática y carga de baterías secundarias.
Expedida en 1.º de Febrero de 1890.
Acreditada la práctica en 16 de Abril de 1892.
10.144. D. José Rifaña, de Bilbao, patente de invención por veinte años por perfeccionamientos introducidos en un nuevo molino centrífugo desagregador.
Expedida en 13 de Diciembre de 1889.
Acreditada la práctica en 7 de Junio de 1892.
10.160. Mr. Kent Hersey Carper, de Salem, Virginia (Estados Unidos), patente de invención por veinte años por mejoras introducidas en los conductores de chispas destinados á las locomotoras.
Expedida en 14 de Enero de 1890.
Acreditada la práctica en 3 de Mayo de 1892.
10.172. Sres. William Baron, Arthur Barón y John Thomas Bilby, de Eurreley (Inglaterra), patente de invención por veinte años por mejoras en las máquinas destinadas á la fabricación de las bolsas triangulares de papel.
Expedida en 21 de Febrero de 1890.
Acreditada la práctica en 23 de Abril de 1892.
10.192. D. Enrique Baixauli y Aleixandre, de Valencia, patente de invención por veinte años por un producto denominado Brillantina Baixauli en sustitución del enyesado de los vidrios.
Expedida en 17 de Diciembre de 1889.
Acreditada la práctica en 21 de Abril de 1892.
10.227. La Sociedad anónima Santa Bárbara, de Oviedo, patente de invención por veinte años por un procedimiento para el empleo de carga de pólvora comprimida en fragmentos de forma conveniente, con aplicación á cañones de

tiro rápido, ametralladoras, y cañones ordinarios de los calibres hasta de 10 centímetros.
 Expedida en 26 de Marzo de 1890.
 Acreditada la práctica en 21 de Abril de 1892.
 10.233. D. Jorge Guillermo Clark, de Birmingham (Inglaterra), patente de invención por veinte años por un nuevo procedimiento para obtener las aleaciones de aluminio.
 Expedida en 1.º de Febrero de 1890.
 Acreditada la práctica en 7 de Abril de 1892.
 10.241. Los Sres. Charles Frederick Hume y John Henry Novas, de Londres el primero y de Essex el segundo (Inglaterra), patente de invención por diez años por mejoras en el procedimiento para hacer impermeables y preservativos los tejidos y otras sustancias.
 Expedida en 1.º de Febrero de 1890.
 Acreditada la práctica en 7 de Abril de 1892.
 10.248. La Sociedad Enrique Hencke y Compañía, de Alemania, patente de invención por veinte años por un aparato secador propio para fábricas de cervezas, licores, azúcar, almidón, maltosa, féculas y demás.
 Expedida en 1.º de Febrero de 1890.
 Acreditada la práctica en 7 de Abril de 1892.
 10.263. Mr. Frederick Charles Miller, de Newper, Campbell County (Estados Unidos), patente de invención por veinte años por mejoras en la construcción de máquinas para liar cigarrillos.
 Expedida en 21 de Febrero de 1890.
 Acreditada la práctica en 7 de Abril de 1892.
 10.267. D. Ernest George Scott, de Pert Sunliht (Inglaterra), patente de invención por veinte años por mejoras en la fabricación del tetracloruro de carbono.
 Expedida en 3 de Marzo de 1890.
 Acreditada la práctica en 1.º de Abril de 1892.
 10.304. Sres. D. Nicolás Dymcoff y D. Teodoro Stoyanow Bournov, de Constantinopla (Turquía), patente de invención por veinte años por un cojinete semilíquido de apriete automático que se regula por medio del mismo movimiento del árbol, y que puede trabajar como cojinete ordinario, según las necesidades.
 Expedida en 1.º de Febrero de 1890.
 Acreditada la práctica en 21 de Abril de 1892.
 10.310. D. Fried Odolf Reihlen, de Stuttgart (Alemania), patente de invención por veinte años por mejoras en el procedimiento de fermentación en fibra vegetal, finamente desmenuzada.
 Expedida en 3 de Febrero de 1890.
 Acreditada la práctica en 1.º de Abril de 1892.
 10.312. D. Prosper de Lachomette, de Lyon (Francia), patente de invención por diez años por un procedimiento de fabricación económica del sulfato y bisulfato amónicos.
 Expedida en 8 de Febrero de 1890.
 Acreditada la práctica en 7 de Abril de 1892.
 10.318. D. Nathaniel Greenvig, de Warrington (Inglaterra), patente de invención por veinte años por mejoras en la construcción de los telares de alambre.
 Expedida en 8 de Marzo de 1890.
 Acreditada la práctica en 18 de Mayo de 1892.
 10.359. La Corporación The Westinghouse Electric Company Limited, de Westminster, patente de invención por diez años por mejoras en los pararrayos.
 Expedida en 15 de Marzo de 1890.
 Acreditada la práctica en 3 de Mayo de 1892.
 10.361. D. Rodolfo Folsche, de Alemania, patente de invención por veinte años por una disposición introducida en las centrifugas, que permite en el mismo aparato la levitación completa de los azúcares y demás sustancias susceptibles de ser clarificadas, así como la completa inhibición de las sustancias sólidas con los líquidos clarificantes.
 Expedida en 20 de Febrero de 1890.
 Acreditada la práctica en 21 de Abril de 1892.
 10.362. D. Pablo Cavaillés, de Francia, patente de invención por veinte años por un procedimiento de tinte al añil para la lana.
 Expedida en 20 de Febrero de 1890.
 Acreditada la práctica en 21 de Abril de 1892.
 10.364. Mr. Ralph Waldo Emerson Mac Ivor, de Inglaterra, patente de invención por diez años por mejoras en la fabricación de albayalde ó blanco de plomo.
 Expedida en 8 de Marzo de 1890.
 Acreditada la práctica en 18 de Mayo de 1892.
 10.368. D. Ramón Aymerich, certificado de adición á la patente expedida en 30 de Abril de 1888 por veinte años por una nueva caja de fósforos titulada caja artesana, siendo el objeto de este certificado perfeccionamientos en el objeto de la patente.
 Expedida en 17 de Marzo de 1890.
 Acreditada la práctica en 1.º de Abril de 1892.
 10.390. D. Elijah Deans Cornell, de Philadelphia (Estados Unidos), patente de invención por veinte años por mejoras en el procedimiento para obtener la generación del vapor en los hornos.
 Expedida en 13 de Marzo de 1890.
 Acreditada la práctica en 27 de Mayo de 1892.
 10.392. D. Alberto Edward Wolff, de New York (Estados Unidos), patente de invención por veinte años por mejoras introducidas en las baterías secundarias.
 Expedida en 20 de Febrero de 1890.
 Acreditada la práctica en 18 de Mayo de 1892.
 10.412. D. Josias Jones Sands, de Morton (Estados Unidos), patente de invención por veinte años por mejoras en los tapones para botellas y otras vasijas.
 Expedida en 13 de Marzo de 1890.
 Acreditada la práctica en 18 de Abril de 1892.
 10.415. D. Florián Hofmeister, de Munich (Alemania), patente de invención por veinte años por un procedimiento para obtener una fermentación rápida y para la composición de bebidas gaseosas.
 Expedida en 20 de Febrero de 1890.
 Acreditada la práctica en 1.º de Abril de 1892.
 10.420. D. Moriz Weinrich, de Saint Louis (Estados Unidos), patente de invención por veinte años por mejoras en la filtración de soluciones sacarinas y otras.
 Expedida en 13 de Marzo de 1890.
 Acreditada la práctica en 23 de Mayo de 1892.
 10.421. D. Guillermo Lancaster, de Inglaterra, patente de invención por diez años por perfeccionamientos introducidos en los casquillos, sostenedores y accesorios de las lámparas eléctricas, así como en los aparatos de contacto que sirven para transmitir é interrumpir las corrientes eléctricas.
 Expedida en 21 de Febrero de 1890.
 Acreditada la práctica en 21 de Abril de 1892.
 10.429. La Sociedad Internacional de alumbrado por el gas de aceite, de Francia, patente de invención por veinte años por un faro flotante.
 Expedida en 21 de Febrero de 1890.
 Acreditada la práctica en 21 de Abril de 1892.
 10.431. Mr. Walter Anderson Taylor, de New Orleans, Estados Unidos de América del Norte, patente de invención

por veinte años por mejoras en los aparatos que se emplean para calentar y purificar el agua de alimentación de las calderas de vapor.
 Expedida en 31 de Marzo de 1890.
 Acreditada la práctica en 5 de Mayo de 1892.
 10.432. Mr. Walter Anderson Taylor, de New Orleans, Estados Unidos de América del Norte, patente de invención por veinte años por separadores ó purificadores de vapor.
 Expedida en 31 de Marzo de 1890.
 Acreditada la práctica en 3 de Mayo de 1892.
 10.433. El Sr. Wilhelm Damman, de Halle (Alemania), patente de invención por veinte años por un procedimiento para hacer que los aceites de alquitrán sean completamente solubles en el agua.
 Expedida en 20 de Febrero de 1890.
 Acreditada la práctica en 1.º de Abril de 1892.
 10.437. D. Eduard Field, de Londres, patente de invención por veinte años por mejoras en la construcción de las máquinas que funcionan por medio de gases calientes, tales como el aire ó los productos de la combustión con vapor.
 Expedida en 28 de Marzo de 1890.
 Acreditada la práctica en 26 de Abril de 1892.
 10.438. MM. Jasper Henry Selwyn, de Gloucester, Crescen (Inglaterra), patente de invención por veinte años por mejoras en los procedimientos hidrometalúrgicos.
 Expedida en 28 de Marzo de 1890.
 Acreditada la práctica en 27 de Mayo de 1892.
 10.447. Los Sres. Eugen Gwosdeff y Heinrid Bunge, de San Petersburgo (Rusia), patente de invención por veinte años por un procedimiento para evitar los efectos de la interrupción de largas líneas en la transmisión telefónica.
 Expedida en 20 de Febrero de 1890.
 Acreditada la práctica en 4 de Abril de 1892.
 10.455. D. Enrique Maria Barreto, de Manila (Filipinas), patente de invención por veinte años por un procedimiento en el cual se hace posible la fabricación de la cerveza en aquellos puntos en que por lo cálido del clima no es posible obtenerla por los procedimientos usuales.
 Expedida en 12 de Marzo de 1890.
 Acreditada la práctica en 14 de Mayo de 1892.
 10.462. Mr. Ewald Höfel, de Lugan (Sajonia), patente de invención por veinte años por perfeccionamientos en la fabricación de bastones y otros objetos elaborados con anillos de papel cilíndricos ó cónicos.
 Expedida en 20 de Marzo de 1890.
 Acreditada la práctica en 7 de Abril de 1892.
 10.465. D. Manuel Martínez Ruiz, de Torrelavega, patente de invención por veinte años por un procedimiento para confeccionar tiras de hilos de lana pegados ó enfurtidos (conocidos generalmente con el nombre de laceta), entre dos rodillos y agua caliente.
 Expedida en 3 de Mayo de 1890.
 Acreditada la práctica en 3 de Mayo de 1892.
 10.476. D. Marcelino Francisco Castelnu, de Paris, patente de invención por veinte años por un aparato para aumentar en riqueza los minerales, el cual se titula Enriquecedor de tinajas.
 Expedida en 13 de Marzo de 1890.
 Acreditada la práctica en 18 de Mayo de 1892.
 10.478. D. Adolfo Seigle Goujón, de Francia, patente de invención por veinte años por perfeccionamientos en los medios y aparatos propios para utilizar la combustión de los gases, vapores ó polvos combustibles.
 Expedida en 14 de Marzo de 1890.
 Acreditada la práctica en 21 de Abril de 1892.
 10.482. D. Marcelino Bustillo y Montero, de Majadahonda (Madrid), patente de invención por veinte años por un arado especial.
 Expedida en 17 de Marzo de 1890.
 Acreditada la práctica en 7 de Abril de 1892.
 10.487. D. Eduard Rubín, de Them (Suiza), patente de invención por veinte años por un proyectil de plomo duro, blindado, para armas de fuego portátiles y fusiles mecánicos.
 Expedida en 20 de Marzo de 1890.
 Acreditada la práctica en 3 de Mayo de 1892.
 10.491. Sres. James Jones Meldrum y Thomas Frederick Meldrum, de Manchester (Inglaterra), patente de invención por diez años por mejoras en hornos quemadores de vapor.
 Expedida en 11 de Abril de 1890.
 Acreditada la práctica en 7 de Junio de 1892.
 10.505. D. Ramón Aymerich, de Gracia (Barcelona), patente de invención por veinte años por una caja curva para fósforos.
 Expedida en 26 de Marzo de 1890.
 Acreditada la práctica en 1.º de Abril de 1892.
 10.506. Mr. Joseph Henry Don, de Cleveland (Estados Unidos), patente de invención por veinte años por perfeccionamientos introducidos en las máquinas de vapor rotatorias.
 Expedida en 26 de Marzo de 1890.
 Acreditada la práctica en 18 de Mayo de 1892.
 10.509. La Impresa industriale Italiana di Costruzione Metalliche, de Nápoles (Italia), patente de invención por veinte años por un nuevo sistema de puentes poltriangulares de montura rápida aplicables á usos militares ordinarios ó ferrocarriles.
 Expedida en 8 de Abril de 1890.
 Acreditada la práctica en 14 de Mayo de 1892.
 10.517. Los Sres. Salabert y Compañía, de Barcelona, patente de invención por veinte años por un aparato pulverizador para las viñas, titulado el Rayo.
 Expedida en 8 de Abril de 1890.
 Acreditada la práctica en 14 de Mayo de 1892.
 10.518. D. Juan Pelegrí, de Barcelona, patente de invención por veinte años por perfeccionamientos introducidos en los aparatos inamovibles ó medias cañas.
 Expedida en 8 de Abril de 1890.
 Acreditada la práctica en 14 de Mayo de 1892.
 10.523. Los Sres. Roca Parés hermanos, de Barcelona, patente de invención por veinte años por una báscula automática perfeccionada.
 Expedida en 14 de Abril de 1890.
 Acreditada la práctica en 18 de Abril de 1892.
 10.530. D. Samuel Elliott, de (Inglaterra), patente de invención por veinte años por un aparato ó método perfeccionado para el tratamiento de los humos procedentes de hogares industriales.
 Expedida en 23 de Marzo de 1890.
 Acreditada la práctica en 21 de Abril de 1892.
 10.531. La Sociedad anónima francesa de las básculas automáticas, de Génova, patente de invención por veinte años por un distribuidor automático de papeles.
 Expedida en 9 de Abril de 1890.
 Acreditada la práctica en 21 de Abril de 1892.
 10.537. D. Richard von Freeden, de Walwode (Rusia), patente de invención por veinte años por mejoras en la preparación de pólvoras de cañón y minas por medio de la nitro celulosa.

Expedida en 11 de Abril de 1890.
 Acreditada la práctica en 27 de Mayo de 1892.
 10.547. Mr. Jean Jaques Auguste Aubert, patente de invención por diez años por un contador de electricidad perfeccionado.
 Expedida en 28 de Marzo de 1890.
 Acreditada la práctica en 23 de Abril de 1892.
 10.554. D. Esteban Vermette, de Francia, patente de invención por veinte años por un torno malacate perfeccionado, propio para la roturación.
 Expedida en 28 de Marzo de 1890.
 Acreditada la práctica en 7 de Junio de 1892.
 10.563. D. Gerard Collingwood Clark, de Londres, patente de invención por veinte años por mejoras en tapones para botellas, jarras y vasijas análogas.
 Expedida en 20 de Mayo de 1890.
 Acreditada la práctica en 23 de Mayo de 1892.
 10.572. D. Alberto Ahles, de Barcelona, patente de invención por veinte años por un aparato pulverizador para la agricultura titulado Excelsior.
 Expedida en 28 de Abril de 1890.
 Acreditada la práctica en 23 de Mayo de 1892.
 10.582. D. Isaac Peral y Caballero, de San Fernando, (Cádiz), patente de invención por veinte años por un nuevo acumulador eléctrico.
 Expedida en 7 de Mayo de 1890.
 Acreditada la práctica en 23 de Junio de 1892.
 10.584. D. Wenceslao Guarro, de Barcelona, patente de invención por cinco años por un procedimiento para fabricar barajas intransparentes de dos ó tres hojas.
 Expedida en 29 de Abril de 1890.
 Acreditada la práctica en 14 de Mayo de 1892.
 10.588. Los Sres. Campaña, Margarit y Compañía, de Olesa de Monserrat (Barcelona), patente de invención por cinco años por un procedimiento para pintar orillos en las piezas teñidas.
 Expedida en 6 de Mayo de 1890.
 Acreditada la práctica en 23 de Junio de 1892.
 10.593. Los Sres. D. Augusto Graemiger, D. Guillermo Tomás Whitehead, D. Samuel Masón, menor, y D. Evan Arturo Leigh, de Manchester (Inglaterra), patente de invención por diez años por un procedimiento para mejorar las máquinas que sirven para teñir, blanquear ó tratar de otros modos los estambres ó lanas en ovillos ó en otras formas compactas.
 Expedida en 5 de Mayo de 1890.
 Acreditada la práctica en 7 de Junio de 1892.
 10.615. D. Bonifacio Díaz Beltrán, de Madrid, patente de invención por veinte años por un juego de sociedad titulado lotería de naipes.
 Expedida en 3 de Mayo de 1890.
 Acreditada la práctica en 23 de Mayo de 1892.
 10.618. La Compañía anónima del hilado automático Serrell de la seda (The Serrell Automatic Silk Reeling Company Limited, de Inglaterra), patente de invención por veinte años por un nuevo órgano ó aparato propio para batir los capullos de seda.
 Expedida en 13 de Mayo de 1890.
 Acreditada la práctica en 18 de Junio de 1892.
 10.641. D. Richard Alfred Busch, de Dresden (Imperio germánico), patente de invención por veinte años por un método perfeccionado para la fabricación de rótulos de plancha de metal.
 Expedida en 9 de Junio de 1890.
 Acreditada la práctica en 30 de Junio de 1892.
 10.645. La Sociedad Schneider y Compañía, de Francia, patente de invención por veinte años por frenos hidráulicos gemelos ó apareados aplicables á las bocas de fuego de todas clases.
 Expedida en 13 de Mayo de 1890.
 Acreditada la práctica en 7 de Junio de 1892.
 10.662. D. Francisco Peña Vaquero, de Murcia, patente de invención por veinte años por modificaciones introducidas en las camas.
 Expedida en 8 de Mayo de 1890.
 Acreditada la práctica en 23 de Mayo de 1892.
 10.664. D. Pedro Ramón, de Barcelona, patente de invención por veinte años por un nuevo aparato oclisor restrictivo, compresivo, sistema Ramón.
 Expedida en 23 de Mayo de 1890.
 Acreditada la práctica en 7 de Junio de 1892.
 10.667. D. Pedro Ramón, de Barcelona, patente de invención por veinte años por un braguero céntrico con cremallera colateral é instructiva.
 Expedida en 23 de Mayo de 1890.
 Acreditada la práctica en 7 de Junio de 1892.
 10.689. D. Henrich Propfe, de Manuheim (Alemania), patente de invención por veinte años por un procedimiento mecánico para la destilación continua de alquitranes y aceites minerales y de sus productos de destilación.
 Expedida en 24 de Mayo de 1890.
 Acreditada la práctica en 27 de Mayo de 1892.
 10.702. D. Blas Puig y D. Aniceto Negre, de Barcelona, patente de invención por veinte años por una máquina de cascar almendras y separar la almendra de la cáscara.
 Expedida en 16 de Junio de 1890.
 Acreditada la práctica en 7 de Junio de 1892.
 10.706. D. Julio Vanderhaeghe Dury y Compañía, de Bilbao, patente de invención por cinco años por un procedimiento para fabricación de cemento.
 Expedida en 12 de Junio de 1890.
 Acreditada la práctica en 10 de Junio de 1892.
 10.723. D. Juan Tipping Gardner y Rigby, de Baracaldo (Vizcaya), patente de invención por veinte años por un horno de calcinación de sistema perfeccionado.
 Expedida en 12 de Julio de 1890.
 Acreditada la práctica en 18 de Junio de 1892.
 10.801. La Sociedad anónima del Hilado automático Serrell de la seda (The Serrell Automatic Silk Reeling Company Limited, de Inglaterra), patente de invención por veinte años por un nuevo procedimiento de preparar los capullos para el hilado de la seda.
 Expedida en 12 de Julio de 1890.
 Acreditada la práctica en 18 de Junio de 1892.
 10.845. Los Sres. D. Isidro Ribot y Cot y D. Antonio Baxarias y Rosals, de Gracia y de Barcelona respectivamente, patente de invención por veinte años por el producto industrial paquetes de tierra de loza, conocida en Cataluña con el nombre vulgar de «Terra de escudellas.»
 Expedida en 25 de Agosto de 1890.
 Acreditada la práctica en 18 de Mayo de 1892.
 10.983. D. J. H. Ehlerz, de Alemania, patente de invención por diez años por un procedimiento y máquina para cortar y enderezar piezas metálicas, aplicables especialmente á la fabricación de clavos para herrar.
 Expedida en 21 de Agosto de 1890.
 Acreditada la práctica en 10 de Junio de 1892.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Dirección general de Establecimientos penales.

En cumplimiento de lo prevenido por el art. 33 del Real decreto de 16 de Marzo de 1891, esta Dirección general publica el Escalafón del Cuerpo de empleados de Establecimientos penales (1).

SECCIÓN DE ENSEÑANZA

Maestros de Instrucción primaria de segunda clase.

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DE INGRESO EN LA CATEGORÍA			CONCEPTO POR EL QUE HAN INGRESADO
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
1	D. Miguel Sánchez.....	23	Junio.....	1881	10	Noviembre....	1883	Oposición. Decreto 25 Junio 1873 y Reglamento 17 Julio 1873. Concurso. Real decreto 23 Junio 1881, art. 13. Idem. Real decreto 16 Marzo 1891, art. 21. Idem. Idem.
2	Eusebio de Nicolás Albacete.....	10	Noviembre....	1883	10	Octubre.....	1885	
3	Regino Cruz Comendador.....	10	Noviembre....	1883	6	Noviembre....	1891	
4	Rómulo Andrade Larrosa.....	10	Noviembre....	1883	6	Noviembre....	1891	

Maestros de Instrucción primaria de tercera clase.

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DE INGRESO EN LA CATEGORÍA			CONCEPTO POR EL QUE HAN INGRESADO
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
1	D. Hipólito Mur Germes.....	10	Octubre.....	1885	10	Octubre.....	1885	Concurso. Real decreto 23 Junio 1881, art. 13. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.
2	Miguel Alba Egües.....	10	Octubre.....	1885	10	Octubre.....	1885	
3	Ezequiel Gordo Alcalde.....	28	Septiembre....	1886	28	Septiembre....	1886	
4	Francisco Vivens.....	28	Septiembre....	1886	28	Septiembre....	1886	

ASPIRANTES APROBADOS PARA INGRESO

Aspirantes a Ayudantes de segunda clase.

Número de orden.	NOMBRES	Número de orden.	NOMBRES	Número de orden.	NOMBRES
1	D. Francisco Arteaga Enciso.	11	D. Enrique Arellano.	21	D. Alfredo Moreno Miguel.
2	Antonio Maré Romero.	12	Feliciano Sellés Castro.	22	Eugenio Gómez y Gómez.
3	Manuel Acacio Segura.	13	Juan Manrique Martínez.	23	Benigno Crespo y Ruiz de Ubago.
4	Tomás Luélmo Martín.	14	José Villamandos.	24	Victorio Eugenio Pozo y Perales.
5	Gabriel Vidal Rodríguez.	15	José Ceballos Bonifart.	25	Antonio Jiménez Moya.
6	Fernando Lacalle Barba.	16	Joaquín Miñana Fuster.	26	José Moreno Sánchez de la Peña.
7	Pedro Peña González.	17	Manuel Criado.	27	Miguel Molins Guillermo.
8	José María Emiliano Delgado.	18	José Cortés Pérez.	28	José Antonio Pinedo.
9	Rafael López Martín.	19	Juan Llopis Marín.	29	Antonio del Campo Coria.
10	Juan Sáez Relano.	20	Bruno Mariano Calzado.	30	Ignacio Pedroso Abar.

Aspirantes a Ayudantes de tercera clase.

Número de orden.	NOMBRES	Número de orden.	NOMBRES	Número de orden.	NOMBRES
1	D. Agustín García Ibáñez.	24	D. Daniel Lueyro Agra.	47	D. Agustín Crines Fernández.
2	Ricardo San Antonio.	25	Carlos Martínez Hernández.	48	Tomás de la Fuente Cobacho.
3	Zoilo García Pelayo.	26	Manuel Castro Pruzón.	49	José Martínez y Martínez.
4	José Pardo y Aragües.	27	Liberio Gómez S. Manzano.	50	Constantino Hurtado y Cerezo.
5	Santos Ladrón de Guevara.	28	Mariano Alcocer Martínez.	51	José Zamorano Medina.
6	Alfredo Gómez Trigo.	29	José García de Rueda y Ruiz.	52	Emilio Sanz y Gómez.
7	Melitón Barba Álvarez.	30	Manuel Gálvez Rodríguez.	53	Ramón Perillán Cuesta.
8	Joaquín Moreno Escario.	31	Felipe Pérez González.	54	Mariano Valiente Melgarejo.
9	Ramón Abadías Lanao.	32	Manuel Amador Olgado.	55	Francisco Caldas Hernández.
10	Severiano Fernández Crespo.	33	Manuel Martínez Rapoza Mora.	56	José Gutiérrez.
11	Agustín Espejo Bonal.	34	Luis Medina Regidor.	57	Víctor García Hernández.
12	Rafael Jiménez Urbano.	35	Miguel Urdaniz Sazalegui.	58	Antonio García Medina.
13	Vicente Arlandiz Ivars.	36	Felipe Pérez García.	59	Desiderio Gómez Romero.
14	Epifanio Román Santiago.	37	Fernando Vázquez González.	60	Andrés Hidalgo.
15	Casto Torrent é Ibáñez.	38	Emilio Aguirre Carriles.	61	Reyes Romero Casero.
16	Fulgencio Merino Roa.	39	Dimas Fernández García.	62	Gaspar Martín Herreros.
17	Gonzalo Santiago y Pablo Gutiérrez.	40	Ramón Arnau Leal.	63	Emilio Serrano Cambronero.
18	Antonio Varó y Crespo.	41	Juan Lobón.	64	Antonio López Marín.
19	Augusto González Ménes.	42	Juan Cortijo Cenez.	65	Manuel Adrados Álvarez.
20	Ignacio Espinosa Castro.	43	Martín Tintero y Tintero.	66	Ruperto Díez Serrador.
21	Emilio Ruiz Saldaña.	44	Ricardo García Pereiro.	67	Manuel Monfort González.
22	Vicente Aguilar Quiroga.	45	Emilio Lengo Castañeda.		
23	Manuel Capdet Laguna.	46	Joaquín Flores Calvo.		

Madrid 29 de Julio de 1892.—El Director general, A. Hernández y López.

(1) Véase la GACETA de anteayer.

PROVINCIA DE CUENCA

MINISTERIO DE FOMENTO

PARTIDO JUDICIAL DE MOTILLA DEL PALANCAR

Relación núm. 1 de las mandadas formar por la disposición 4.ª de la Real orden de 8 de Noviembre de 1877, comprensiva de los montes públicos que resultan exceptuados de la desamortización y que deben continuar ó comprenderse en el Catálogo de dicha provincia con arreglo á las prevenciones del Real decreto y Real orden de 22 de Enero de 1862, ley de 24 de Mayo de 1863 y reglamento de igual mes de 1865.]

NÚMERO De orden.....	En el Catálogo de 1862.....	En el estado nú- mero 2 del plan de 1877 á 1878.	TERMINO MUNICIPAL	PERTENENCIA	NOMBRE DE LOS MONTES	LINDEROS	CABIDA			Especie dominante en la parte monte público.	Valoración de dicha parte. — Pescías.	OBSERVACIONES
							Total comprende- da dentro de los límites generales. Hectáreas.	Poseída por particulares. Hectáreas.	Monte reconocido público. Hectáreas.			
1	189 y 138	»	Alarcón.....	Al Municipio de dicho término.	Villar de Rocafor y Cuar- to Pinarejo.....	N. terrenos montuosos y labrados de particulares; E. terreno montuoso de particular; S. terreno montuoso de particular y término municipal de Tébar, y O. camino de Sisante.....	1.324	35	80	1.288	Pinus halepensis. (Mill.) Pino carrasco.....	»
2	240	»	Almodóvar del Pi- nar.....	Idem.....	Dehesa de Abajo.....	N. terrenos montuosos de particulares, río Valdemembra y ca- mino de Paracuellos; E. términos municipales de Paracuellos de la Vega y de Campillo de Altbuey; S. términos municipa- les de Campillo de Altbuey y Gabaldón y camino de la Moti- lla á la Sierra, y O. término municipal de Gabaldón, monte público denominado Dehesa Cerro Calderón, de Gabaldón, te- rrenos montuosos de particulares y carril del Vallejo Ca- bañero.....	4.067	1.386	40	2.681	Pinus pinaster. (Sol.) Pi- no ródano.....	»
3	242	»	Barahin del Hoyo.	Idem.....	Cañada Luenga.....	N. terreno montuoso de particular y camino de Almodóvar del Pinar; E. terrenos montuosos y labrados de particulares y sen- da del Palo; S. terrenos labrados de particulares, y O. término municipal de Piqueras y monte público denominado El Róde- no, de Piqueras.....	277	»	»	277	Idem.....	»
4	245, 243 y 246	»	Chumillas.....	Idem.....	Mohedas y Matarrosa; Cerro de Matallana y Sierrétilla.....	N. término municipal de Olmeda del Rey y terrenos labrados de particulares; E. término municipal de Solera; S. términos mu- nicipales de Barahin del Hoyo y Piqueras y terrenos labrados de particulares, y O. término municipal de Piqueras, terre- nos labrados de particulares y término municipal de Valera de Abajo.....	1.729	281	30	1.448	Pinus laricio. (Poir.) Pi- no negral.....	»
5	247, 248, 249 y 250	»	Esguidanos.....	Idem.....	Losilla, Matallana, Aza- gador, Pinos Alfós y Marsaña, Ramblas (Las) Dehesa boyal, Umbria, Los Picos y Baldios....	N. terrenos montuosos y labrados de particulares, término mu- nicipal de Huereemes, camino de Enguidanos á Mira y térmi- no municipal de Narboneta; E. terrenos montuosos de parti- culares, río de Narboneta y río de Mira ú Ojos de Moya; S. río Cabríel, término municipal de Pesquera y terrenos montuosos y labrados de particulares, y O. término municipal de Campi- llo de Altbuey.....	9.913	1.089	60	8.823	Idem.....	»
6	251	»	Hontecillas.....	Idem.....	Rodanal y Sierra del Monje.....	N. términos municipales de Valera de Abajo y de Piqueras; E. términos municipales de Piqueras y de Buenache de Alarcón; S. terrenos labrados de particulares y camino de Piqueras, y O. vereda para paso de ganados y terrenos labrados de par- ticulares.....	504	34	80	469	Pinus pinaster. (Sol.) Pi- no ródano.....	»
7	»	»	Paracuellos de la Vega.....	Idem.....	Romeriales (Los), Barran- cos, Morrones, Cerro de San Cristóbal y Ata- laya.....	N. monte público Entredicho, de Monteagudo; E. términos mu- nicipales de Yémeda, Huereemes y Enguidanos y terreno mon- tuoso de particular; S. términos municipales de Campillo de Altbuey y Enguidanos, y O. camino de Valera á Piqueras y terrenos labrados de particulares.....	5.559	292	70	5.286	Pinus laricio. (Poir.) Pi- no negral.....	»
8	253 y 254	»	Piqueras.....	Idem.....	Cuesta de los Terretos y otros y Cerro del To- conar.....	N. términos municipales de Valera de Abajo y Chumillas; E. término municipal de Chumillas y terrenos labrados de parti- culares; S. camino de Valera á Piqueras y terrenos labrados de particulares, y O. camino de Valera á Piqueras y término municipal de Valera de Abajo.....	1.506	378	40	1.128	Pinus pinaster. (Sol.) Pi- no ródano.....	»

(Se continuará.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Beneficencia y Sanidad.

SECCION DE SANIDAD — NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

Relación de las inhumaciones, clasificadas por sexo, edad, estado y enfermedades, verificadas en los cementerios de esta capital el día 20 de Agosto de 1892.

Número de orden.	SEXOS	Años de edad	ESTADO	CLASIFICACIÓN de la enfermedad.	CALLE 6 lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES	Número de orden.	SEXOS	Años de edad	ESTADO	CLASIFICACIÓN de la enfermedad.	CALLE 6 lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES
1	Varón...	38	Casado..	Tuberculosis.....	Valverde, 10.....	>	22	Hembra..	68	Casada...	Infección puerperal	Hospital Provincial.....	>
2	Idem.....	31	Soltero..	Idem.....	Eguiluz, 6.....	>	23	Idem.....	26 d.	P.....	Sífilis infantil.....	Inclusa.....	>
3	Idem.....	83	Idem.....	Catarro crónico...	Desengaño, 28.....	>	24	Idem.....	1	P.....	Viruela confluyente.	Pacífico, 21.....	>
4	Idem.....	49	Casado...	Pleuropneumonía..	Plaza de las Cortes, 4...	>	25	Idem.....	54	Casada...	Caquexia palúdica.	Aguila, 16.....	>
5	Idem.....	67	Viudo...	Pneumonía.....	Hospital Provincial.....	>	26	Idem.....	56	Idem.....	Miocarditis.....	Hospital Provincial.....	>
6	Idem.....	4 d.	P.....	Angina diftérica...	Castillo, 2.....	>	27	Idem.....	38	Idem.....	Asistolia.....	Duque de Liria, 1.....	>
7	Idem.....		Soltero..	Pulmonía aguda...	Santa Catalina, 10.....	>	28	Idem.....	65	Viuda...	Broncopneumonía.	Jorge Juan, 8.....	>
8	Idem.....	85	P.....	Enterocolitis.....	Embajadores, 108.....	>	29	Idem.....	68	Casada...	Bronquitis crónica.	Hospital Provincial.....	>
9	Idem.....	8 m.	P.....	Idem.....	Amparo, 98.....	>	30	Idem.....	7 m.	P.....	Asfisia por sofocación.....	Bravo Murillo, 26.....	Judicial.
10	Idem.....	17 m.	P.....	Meningitis.....	Arganzuela, 16.....	>	31	Idem.....	14 m.	P.....	Bronquitis.....	Paloma, 3.....	>
11	Idem.....	5 m.	P.....	Idem.....	Pacífico, 19.....	>	32	Idem.....	4	P.....	Pneumonía.....	Ronda de Segovia, 16....	>
12	Idem.....	12 d.	P.....	Eclampsia.....	Cabeza, 15.....	>	33	Idem.....	2 m.	P.....	Congestión cerebral.....	Siete de Julio, 2.....	>
13	Idem.....	75	Casado..	Apoplejía cerebral.	Olivar, 26.....	Judicial.	34	Idem.....	5 m.	P.....	Derrame seroso...	Moratines, 4.....	>
14	Idem.....		>	Meningitis.....	Costanilla Desamparados.	Idem.	35	Idem.....	8 m.	P.....	Eclampsia.....	Cuesta de la Vega, 5....	>
15	Idem.....		>	Heridas.....	Prado, 22.....	Idem.	36	Idem.....	15 m.	P.....	Meningitis.....	Paseo de San Vicente, 30	>
16	Idem.....		>	Idem.....	>	Idem.	37	Idem.....	4 m.	P.....	Enterocolitis.....	San Mateo, 6.....	>
17	Idem.....	8 d.	P.....	Falta de desarrollo.	Toledo, 90.....	>	38	Idem.....	10 m.	P.....	Raquitismo.....	Carr.ª de Andalucía, 7...	>
18	Idem.....	Feto..		Asfisia.....	León, 34.....	>	39	Idem.....	Feto..			Paseo de Areneros, 40....	>
19	Idem.....	Idem..		Falta de desarrollo.	Tosoro, 24.....	>	40	Idem.....	Idem..			Salesas, 19.....	>
20	Hembra..	31	Casada..	Tuberculosis.....	Rubio, 31.....	>							
21	Idem.....	28	Soltera..	Idem.....	Paseo de Atocha, 17....	>							

Resumen.

	Varones.	Hembras.	TOTAL
Tuberculosis.....	2	2	4
Del aparato digestivo.....	2	1	3
Demás enfermedades en general.....	15	18	33
TOTAL de inhumaciones.....	19	21	40

Madrid 22 de Agosto de 1892.—El Director general, el Conde de Vilana.

Relación de las inhumaciones, clasificadas por sexo, edad, estado y enfermedades, verificadas en los cementerios de esta capital el día 21 de Agosto de 1892.

Número de orden.	SEXOS	Años de edad	ESTADO	CLASIFICACIÓN de la enfermedad.	CALLE 6 lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES	Número de orden.	SEXOS	Años de edad	ESTADO	CLASIFICACIÓN de la enfermedad.	CALLE 6 lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES
1	Varón...	2	P.....	Tuberc. general...	Hortaleza, 31.....	>	17	Hembra..	50	Viuda...	Fiebre tifoidea....	Hospital Provincial.....	>
2	Idem.....	46	Casado..	Idem.....	Conde Duque, 19.....	>	18	Idem.....	25	Soltera..	Septic.ª puerperal.	Idem.....	>
3	Idem.....	38	Idem.....	Idem.....	Hospital Provincial.....	>	19	Idem.....	60	Casada...	Catarro crónico...	Silva, 31.....	>
4	Idem.....	42	Idem.....	Pelagra.....	Idem.....	>	20	Idem.....	16 d.	P.....	Enterocolitis.....	Inclusa.....	>
5	Idem.....	2	P.....	Broncopneumonía..	Morejón, 6.....	>	21	Idem.....	62	Casada...	Cirrosis atrófica...	Hospital Provincial.....	>
6	Idem.....	2	P.....	Enteritis aguda...	Montera, 8.....	>	22	Idem.....	72	Viuda...	Catarro intestinal.	Idem.....	>
7	Idem.....	7 m.	P.....	Gastroenteritis...	Ronda de Valencia, 10...	>	23	Idem.....	30 m.	P.....	Meningitis.....	Plaza de Lavapiés, 8....	>
8	Idem.....	2	P.....	Enterocolitis.....	Madera, 30.....	>	24	Idem.....	4 m.	P.....	Idem.....	Pacífico, 21.....	>
9	Idem.....	73	Viudo...	Enteritis.....	Campillo, 2.....	>	25	Idem.....	7 m.	P.....	Idem.....	Ventura Rodríguez, 15...	>
10	Idem.....	60	Idem.....	Enterocolitis.....	Hospital Provincial.....	>	26	Idem.....	3	P.....	Idem.....	Ronda de Toledo, 4....	>
11	Idem.....	30	Casado..	Idem.....	Ronda de Segovia, 8....	>	27	Idem.....	5	P.....	Idem.....	Palma Baja, 66.....	>
12	Idem.....	60	Idem.....	Derrame seroso...	Carolinas, 5.....	>	28	Idem.....	2	P.....	Eclampsia.....	Carr.ª de El Pardo, 3....	>
13	Idem.....	20	Soltero..	Pleuritis.....	Hospital Militar.....	>	29	Idem.....	38	Casada...	Derrame seroso...	Mira el Sol, 20.....	>
14	Idem.....	Feto..		Idem.....	Lavapiés, 34.....	>	30	Idem.....	65	Viuda...	Rebland.º cerebral.	Limón, 20.....	>
15	Hembra..	11 m.	P.....	Tabes mesentérica.	P.º San Bernardino, 6....	>	31	Idem.....	3	P.....	Nefritis.....	Serrano, 42.....	>
16	Idem.....	7	P.....	Idem.....	Hospital Provincial.....	>	32	Idem.....	Feto..			Concepción Jerónima, 44.	>

Resumen.

	Varones.	Hembras.	TOTAL
Tuberculosis.....	3	2	5
Del aparato digestivo.....	6	1	7
Demás enfermedades en general.....	5	15	20
TOTAL de inhumaciones.....	14	18	32

Madrid 22 de Agosto de 1892.—El Director general, el Conde de Vilana.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno de la provincia de Almería.

Sección de Fomento.—Puertos.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas, ha señalado, de acuerdo con el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, el día 26 del mes de Septiembre venidero, á la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta del servicio de abastecimiento del faro de la isla de Alborán durante los dos años económicos de 1892-93 y 1893-94, bajo el tipo de 61.776 pesetas á que asciende su presupuesto.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 é instrucción de 18 de

Marzo del mismo año, en este Gobierno civil, hallándose de manifiesto en la Sección de Fomento el presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en papel del sello 11.º, arreglándose exactamente al modelo adjunto.

La cantidad que ha de consignarse previamente para tomar parte en la subasta será el 1 por 100 del presupuesto, cuya cantidad se depositará en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, debiendo acompañar el licitador á cada pliego el documento que acredite haberse realizado el depósito.

En caso de que resultaren dos ó más proposiciones iguales, se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitación, abierta en los términos prescritos por la citada instrucción, fijándose la primera mejora, por lo menos, en 100 pesetas, y quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 25 pesetas. Será de cuenta del rematante el satisfacer los derechos

de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia.

Almería 20 de Agosto de 1892.—El Gobernador, Nicolás de Castro.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado por el Gobierno civil de Almería con fecha 20 de Agosto último y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta del servicio de abastecimiento del faro de la isla de Alborán durante los dos años económicos de 1892-93 y 1893-94, se comprometo á tomar á su cargo dicho servicio por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiendo que será desechada toda proposición que no vaya acompañada de cédula personal ó no exprese la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma del proponente.) 370—S

Gobierno de la provincia de Segovia.

Sección de Fomento.—Carreteras.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas, este Gobierno de provincia ha acordado subastar el día 30 de Septiembre próximo los acopios de conservación de la carretera de Sepúlveda á Atienza, cuyo presupuesto se ha formado aplicando parte total de las bajas obtenidas en las subastas de servicios de conservación en 1891-92 de los carreteras del Estado enclavadas en esta provincia, por el precio y bajo el presupuesto de contrata de 9.884 pesetas 25 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852 y en la oficina de la Sección de Fomento de este Gobierno, de doce á una de la tarde del mencionado día 30 de Septiembre, donde se hallarán de manifiesto el presupuesto detallado y pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la contrata, cuyos documentos podrá examinar el público todos los días laborables durante las horas de oficina.

Las proposiciones que se presenten estarán extendidas en papel del sello 11.º y en pliegos cerrados, arregladas estrictamente al modelo que se inserta á continuación, acompañadas de la cédula personal del proponente y de la carta de depósito del 1 por 100 del importe total del tipo de la subasta.

En el caso de resultar dos ó más proposiciones iguales, se procederá á celebrar en el acto una segunda licitación abierta en los términos prevenidos por la citada instrucción.

Los gastos de inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* y GACETA DE MADRID, serán de cuenta del rematante, así como los de formalización de los documentos públicos de dicho acto.

Segovia 23 de Agosto de 1892.—El Gobernador, Mariano Guillén.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal número..... que acompaña, expedida en....., enterado del anuncio de subasta de fecha 23 de Agosto anterior, publicado en (el *Boletín oficial* de la provincia ó GACETA DE MADRID) de..... de..... del año actual y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la conservación de la carretera de Sepúlveda á Atienza, se comprometo tomar á su cargo el referido servicio con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado); pero advirtiendo que será desechada toda proposición que no exprese las cantidades en pesetas y en letra, por la que se comprometo á la ejecución de las obras.

(Fecha y firma del proponente.) 371—S

Estación Central de Telégrafos.

Telegrafos recibidos en el día de la fecha y detenidos en dicha oficina por no encontrar á sus destinatarios, puntos de donde proceden y sus nombres y domicilios.

CENTRAL

Liérganes.—Luis Martínez, Greda, 6.
Santander.—Antonio Lacorte, Central de Telégrafos.
Arganda.—Carmen Oreja, Preciados, 46.
Orense.—Vilches, sin señas.
Algeciras.—Josefina Barros, Preciados, 20.

NOROESTE

Lisboa.—Sin destinatario, calle de Quintana, 22.

E. MEDIODÍA

Tarragona.—Jesús, Peñuelas, 92.

SUR

Zuazo.—Miguel Morán, Santa María, 10 y 12.

Madrid 24 de Agosto de 1892. — Por el Jefe del Centro, N. Feliu.

Junta de Administración y Trabajos del Arsenal de Ferrol.

En virtud de acuerdo de esta Junta se anuncia á pública licitación ante la de subastas, que se constituirá en la casa Comandancia general de este Arsenal y simultáneamente en la Comandancia de Marina de la Coruña, el día y hora que oportunamente se designará en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de la Coruña*, la subasta de las obras de reparación necesarias en la azotea de los almacenes números 28 y 29 del Parque de este Arsenal, bajo el tipo de 1.449'60 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones, que se encontrará de manifiesto en la Secretaría de la Comandancia general de este Arsenal y en la citada Comandancia de Marina hasta la referida hora, en que dará principio el acto; consignándose en dicho pliego que para tomar parte en la licitación se necesita que cada postor presente un documento en que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos, en sus sucursales de provincias ó en la Caja de Hacienda de la capital de este Departamento la cantidad de 48 pesetas en metálico ó en valores públicos admisibles por la ley, al tipo establecido en los Reales decretos de 29 de Agosto de 1876 y 12 de Diciembre de 1881 y Real orden de 1.º de Septiembre de 1882.

Igualmente se consigna que el licitador á quien definitivamente se adjudique el servicio impondrá como fianza para responder del cumplimiento del contrato, en la Caja general de Depósitos ó en sus sucursales de provincia, la cantidad de 144 pesetas, bajo las mismas bases fijadas para la constitución del depósito.

Las proposiciones, que se presentarán en pliegos cerrados y extendidas en papel del sello 11.º, valor una peseta, se hallarán redactadas en los términos siguientes:

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., domiciliado en....., con cédula personal núm....., por propia y exclusiva representación (ó á nombre de D. N. N., para lo que se halla competentemente autorizado), hace presente que impuesto del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, núm....., de tal fecha (ó en el *Boletín oficial* de la provincia de....., núm....., de tal fecha), y de los pliegos de condiciones para subastar las obras de reparación de la azotea de los almacenes números 28 y 29 del Parque, se comprometo á llevar á cabo este servicio, con estricta sujeción á los mencionados pliegos y por el precio señalado como tipo para la subasta (ó con la baja de tantas pesetas y tantos céntimos por ciento, todo en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta.
Arsenal del Ferrol 20 de Agosto de 1892.—El Secretario, Carlos Suances. 369—S

Delegación de Hacienda de la provincia de Lérida.

CAJA DE DEPÓSITOS

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos necesarios por la tercera parte del 80 por 100 de Propios, comprendidos en la siguiente relación, que fueron constituidos en esta Sucursal á favor de los Ayuntamientos que asimismo se expresan, esta Delegación de Hacienda, en cumplimiento á lo prevenido en el art. 24 del reglamento de 17 de Enero de 1874, ha dispuesto la publicación del presente anuncio en este periódico oficial, para que las personas en cuyo poder se encuentren los referidos resguardos se sirvan presentarlos en esta oficina dentro del término de dos meses; en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado, se considerarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Número del Registro de inscripción	FECHAS de constitución de los depósitos.	Importe. Reales.
AYUNTAMIENTO DE PERAMEA.		
123	6 de Septiembre de 1859.....	52'61
557	15 de Noviembre de 1860.....	54'66
193	13 de Diciembre de 1861.....	179'15
209	30 de Diciembre de 1861.....	441'72
210	30 de Diciembre de 1861.....	115'50
135	31 de Octubre de 1862.....	54'66
157	13 de Diciembre de 1862.....	675'19
233	7 de Octubre de 1864.....	54'66
274	20 de Diciembre de 1864.....	665'06
370	13 de Octubre de 1865.....	54'66
388	21 de Diciembre de 1865.....	765'06
456	8 de Noviembre de 1866.....	54'66
465	31 de Diciembre de 1866.....	186'33
466	8 de Enero de 1867.....	578'93
534	30 de Octubre de 1867.....	54'66
547	31 de Diciembre de 1867.....	765'06
732	15 de Diciembre de 1867.....	765'06
AYUNTAMIENTO DE VILACH		
306	21 de Diciembre de 1859.....	80'83
307	21 de Diciembre de 1859.....	82'13
22	28 de Diciembre de 1859.....	178'66
11	31 de Enero de 1862.....	178'66
2	15 de Enero de 1863.....	178'66
131	8 de Enero de 1864.....	178'66
291	19 de Enero de 1865.....	178'66
397	23 de Enero de 1866.....	178'66
474	8 de Febrero de 1867.....	178'66
550	8 de Enero de 1868.....	178'66
AYUNTAMIENTO DE PREÑANOSA		
<i>Propios de Castellnou de Oliejas.</i>		
436	21 de Abril de 1860.....	213'03
70	29 de Abril de 1861.....	221'33
46	3 de Abril de 1862.....	221'33
49	23 de Abril de 1863.....	221'33
183	28 de Abril de 1864.....	221'33
331	6 de Mayo de 1865.....	221'33
429	8 de Mayo de 1866.....	221'33
468	15 de Enero de 1867.....	139'96
488	23 de Abril de 1867.....	221'33
634	30 de Abril de 1868.....	221'33
AYUNTAMIENTO DE ARTIAS		
335 y 337	8 de Febrero de 1860.....	1.501'49
410	4 de Abril de 1860.....	92'40
411	10 de Abril de 1860.....	257'14
42	15 de Marzo de 1861.....	1.093'33
52	30 de Marzo de 1861.....	456
97	22 de Junio de 1861.....	96
44	31 de Marzo de 1862.....	1.093'33
46	8 de Abril de 1862.....	456
71	7 de Junio de 1862.....	96
34	14 de Marzo de 1863.....	1.093'33
39	30 de Marzo de 1863.....	456
59	29 de Mayo de 1863.....	96
AYUNTAMIENTO DE VIELLA		
287	12 de Diciembre de 1859.....	236'13
401 y 402	27 de Marzo de 1860.....	690'94
619	28 de Diciembre de 1860.....	744'63
6	6 de Febrero de 1861.....	245'33
65	23 de Marzo de 1861.....	717'86
10	23 de Enero de 1862.....	245'33
15	8 de Febrero de 1862.....	916'79
54	23 de Abril de 1862.....	717'86
AYUNTAMIENTO DE VILAMÓS		
355	5 de Marzo de 1860.....	228'95
81	1.º de Mayo de 1861.....	237'85
59	8 de Mayo de 1862.....	237'85

Lérida 19 de Agosto de 1892.—El Delegado de Hacienda, Hipólito de Oya. 1439—M

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

SECRETARÍA

Esta Excm. Corporación ha acordado sacar á pública subasta las obras necesarias para terminar el edificio destinado á Tenencia de Alcaldía y Casa de Socorro del distrito del Hospicio, sito en la Plaza de Chamberí, bajo las condiciones siguientes:

Facultativas.

1.ª Tiene por objeto esta subasta la terminación de todas y cada una de las partes y dependencias que constituyen el edificio en construcción situado en la plaza de Chamberí, propiedad del Excmo. Ayuntamiento.

2.ª Las obras se ejecutarán con arreglo á los planos y presupuesto aprobados por el Excmo. Ayuntamiento y á las instrucciones que se den oportunamente por la Inspección facultativa, debiendo verificarse dichas obras con el mayor esmero.

3.ª El contratista será directamente responsable del cumplimiento de su contrato, no pudiendo bajo ningún concepto declinar su responsabilidad en otra persona, pero designará por oficio, que pasará á la Dirección facultativa, un Arquitecto ó Maestro de obras que le represente, el cual será responsable en absoluto de la buena construcción y seguridad de los andamios, así como de la marcha y ejecución de los trabajos y de cualquiera accidente que por impericia ó negligencia pudiera ocurrir. En este mismo oficio hará constar dicho facultativo su aceptación, entendiéndose no se dará comienzo á las obras hasta tanto se cumpla este requisito.

4.ª En la marcha de los trabajos se atenderá el contratista á cuantas disposiciones adopte la Dirección facultativa, entendiéndose en caso de duda que aceptará como buena la resolución que la misma determine, obligándose al mismo tiempo el contratista á ejecutar todas las obras y emplear los materiales que dicha Dirección facultativa disponga, aun cuando algunas de aquéllas no se hallen consignadas en los planos, ni en el presupuesto, ni en este pliego de condiciones.

5.ª Serán de cuenta del contratista todos los medios auxiliares para la ejecución de los trabajos, los jornales y los materiales, sin que bajo ningún concepto pueda reclamar aumento alguno sobre la cantidad que se fije en este pliego como importe de las obras que abraza, reservándose la Dirección el derecho á exigir muestras de todas clases de materiales y modelos de todo género, siempre que lo estime oportuno.

Condiciones de los materiales.

6.ª Todos los que se empleen en estas obras serán de la mejor calidad, y su recepción se hará por la Dirección facultativa, la que se reserva el derecho de desechar los que á su juicio no reúnan las debidas condiciones, sin que ésta recepción prejuzgue ni se oponga á la admisión ó no admisión de las obras.

7.ª Los materiales desechados serán inmediatamente retirados de la obra, y se conceptuarán como tales todos los que no acepte la Dirección, aunque se hubieren examinado antes sin notar sus defectos.

Ejecución de las obras.

8.ª El contratista está obligado á ejecutar las obras con arreglo á las instrucciones de la Dirección facultativa, debiendo deshacer aquellas que á juicio de dicha Dirección no estén según el arte y práctica de la construcción.

9.ª Se construirán dos ramales de alcantarillado, uno en la Casa de Socorro y otro en el departamento de bomberos, á los que acometerán otros secundarios para el desagüe, tanto de las bajadas de comunes como de las aguas pluviales, cuyas dimensiones se detallan en el presupuesto.

10. El piso del sótano será de bovedillas de fábrica de ladrillo hueco, y se construirá una escalera de bajada á dicho sótano con fábrica de ladrillo recocho.

11. Se replantearán y construirán los tabiques divisorios correspondientes en cada planta, según se indica en los planos.

12. Se completarán todos los guarnecidos y blanqueos, tanto de los muros hoy existentes como de los que se hayan de construir, incluso de los nuevos tabiques y plantas de armaduras.

13. Los pavimentos serán de baldosín de primera calidad, formando dibujo combinado, y quedarán sentados perfectamente á nivel, bien concluidos los cartabones é ingleses. Los entarimados en las habitaciones y dependencias correspondientes se sentarán sobre rastreles de media alfalgia, y las tablas machihembradas serán de 10 á 14 centímetros de ancho, limpias, sin nudos saltadizos ni venteaduras. Los pavimentos del vestíbulo y caja de escalera principal llevarán faja de mármol, y el resto de alabastro y pizarra perfectamente nivelados y concluidas las juntas.

14. Se estucarán todas las enfermerías, dormitorios y alcobas en los diferentes pisos, con fajas, escocias y zócalos de colores medias tintas, y de blanco los techos y entrepaños.

15. Los entrepaños de los vestíbulos y los lienzos de las escaleras se estucarán del mismo modo, así como los tallos, que serán fajeados con el dibujo que oportunamente dará la Dirección facultativa. En los paramentos verticales de los vestíbulos se formarán zócalos hasta la altura de 1.º, 10, que serán de mármol, con el dibujo y colores que se designe, y en el resto de sus paramentos se dispondrán pilstras y cornisas corridas á terraja con adornos de escayola, todo lo cual se pintará al óleo; los entrepaños de los vestíbulos y muros de las escaleras se despiezarán, siendo las ranuras que los formen de figura triangular en éstos últimos de un centímetro de ancho en boquilla, y sujetándose las de los vestíbulos al perfil que se marque; el estuco será de la mejor calidad y perfectamente bruñido.

16. En las cocinas se construirán los correspondientes fogones completos, con hornillas, placas, barreños de hierro, campana de chimenea, baño, subidas de humo, trampillas y pilotes de madera. En la cocina correspondiente á la Casa de Socorro, se colocará una de hierro del modelo que previamente se designe, con su correspondiente subida de humo.

17. Llevarán dos órdenes de vasares todas las cocinas y despensas.

18. Los comunes tendrán aparato inodoro de hierro, tabloncillo de madera en los cuartos y de mármol en las dependencias, y los retretes serán del sistema Units con depósito de agua y válvula.

19. En los comunes de las dependencias de planta baja los solados serán de piedra berroqueña, tomadas sus juntas con cemento Portland.

20. Se pondrán azulejos blancos en el zócalo de los comunes y frente de los asientos con greca en la parte superior y en los correspondientes á las habitaciones, y los de las dependencias se revestirán de Portland hasta la altura de 1.º, 30.

21. En todas las cocinas se pondrán azulejos tanto en los fogones como en el zócalo general de las mismas de 1.º, 40, excepto en la de la Casa de Socorro, que será de 2 metros.

22. El zócalo de los patios será revestido con cemento de Portland hasta la altura de antepechos, y el solado será de piedra berroqueña á cartabón, con la pendiente necesaria para conducir las aguas al inodoro de hierro que ha de colocarse en el correspondiente buzón. De la misma clase de piedra serán las batientes de las puertas á dichos patios y los

Juzgados municipales.

MADRID—HOSPICIO

D. Manuel Marañón, Juez municipal del distrito del Hospicio.

Por la presente se cita y llama á Manuel López, cuyo domicilio se ignora, para que en el término de diez días se presente en este Juzgado para la práctica de cierta diligencia en juicio de faltas; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Madrid 21 de Agosto de 1892.—Manuel Marañón.—El Secretario, José Ballester. J—5542

NOTICIAS OFICIALES

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 24 de Agosto de 1892, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, CAMBIO AL CONTADO (Día 23, Día 24), and various financial entries like 'Deuda perpetua al 4 por 100 interior'.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with columns: PLAZA, BENEFICIO, and a list of cities including Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cervera, Cuenca, Ferrol, Girona, Gijón, Granada, Guadalajara, Haro, Huelva, Huesca, Jaén, Jerez Frontera, León, Lérida, Linares, Logroño, Lora, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Palma Mallor., Pamplona, Pontevedra, Reus, Salamanca, San Sebastián, Santander, Sta. Cruz Tie., Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Tal. la Reina, Ternes, Toledo, Tudela, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria, Zamora, Zaragoza.

Bolsas extranjeras.

PARIS 23 DE AGOSTO DE 1892

Table with columns: FONDO ESPAÑOL, FONDO FRANCÉS, and various financial entries like 'Deuda perpetua al 4 por 100 exterior'.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 24 de Agosto de 1892.

Meteorological table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo. Includes data for 6 mañana, 9 mañana, 12 del día, 3 de la tarde, 6 de la tarde, 9 de la noche.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica, TEMPERATURA en grados centígrados, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar. Lists cities like S. Sebastián, Bilbao, Oviedo, etc.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia á las siete, el día 24 de Agosto de 1892.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica, TEMPERATURA en grados centígrados, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar. Lists cities like Alicante, Murcia, Valencia, Palma, Barcelona, Teruel, Zaragoza, Soria, Burgos, León, Valladolid, Salamanca, Segovia, Madrid, Escorial, Ciudad Real, Albacete, Paris, Gris-Nez, St. Mathieu, Isla d'Aliz., Biarritz, Clermont, Perpignan, Sieste, Niza, ROMA, Nípoles, Palermo, Malta.

RETRASADOS — DÍA 23

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica, TEMPERATURA en grados centígrados, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar. Lists cities like Bilbao, Oporto, Sevilla, Granada, Alicante, Soria, León, Valladolid.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Según los partes recibidos de las capitales hasta las once de la noche de ayer, ha llovido en Zaragoza.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

De los partes remitidos por la Administración principal de Mataderos públicos, Intervención del Mercado de granos y visita de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes: Carne de vaca, de 1 á 2'50 pesetas el kilogramo. Idem de carnero, de 1 á 2'50 pesetas el kilogramo. Idem de ternera, de 1'50 á 5 pesetas el kilogramo. Despojos de cerdo, de 1 á 1'25 pesetas el kilogramo. Tocino añejo, á 2'25 pesetas el kilogramo. Lomo, de 2'50 á 3 pesetas el kilogramo. Jamón, de 2'50 á 4 pesetas el kilogramo. Pan, de 0'44 á 0'48 pesetas el kilogramo. Garbanzos, de 0'60 á 1'75 pesetas el kilogramo. Judías, de 0'70 á 0'80 pesetas el kilogramo. Arroz, de 0'60 á 0'80 pesetas el kilogramo. Lentejas, de 0'60 á 0'66 pesetas el kilogramo. Aceite, de 1'30 á 1'40 pesetas el kilogramo, y á 14 pesetas el decalitro. Vino, á 0'90 pesetas el litro y á 8 pesetas el decalitro. Petróleo, á 0'80 pesetas el litro y á 8 pesetas el decalitro.

RESES DEGOLLADAS

Table with columns: RESES DEGOLLADAS, Número. Lists items like Vacas, Terneras, Carneros, Ovejas, Lechales.

Precios á los tableros.

Vaca, de 1'37 á 1'44 pesetas el kilogramo. Carnero, de 0'00 á 1'30 pesetas el kilogramo. Ovejas, de 1'22 á 1'25 pesetas el kilogramo.

Del parte remitido por la Administración principal de Consumos y Arbitrios, resultan ser los productos recaudados en esta capital en el día de ayer los siguientes:

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACIÓN, Pesetas. Lists cities like Toledo, Segovia, Norte, Bilbao, Aragón, Valencia, Mediodía, Ciudad Real, Imperial, Arganda, Correos, Matadero de vacas, Idem de cerdos, Intervenciones.

Madrid 24 de Agosto de 1892.—El Alcalde.

Forman parte de este número de la GACETA los pliegos 29 y 30 de las sentencias de la Sala primera del Tribunal Supremo, correspondientes al tomo II.

ANUNCIOS

GUIA OFICIAL DE ESPAÑA PARA EL AÑO DE 1892. — Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, situado en a planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

Table with columns: PRIMERA CLASE, SEGUNDA IDEM, TERCERA IDEM, EN RÚSTICA, and corresponding prices in pesetas.

ADMINISTRACIÓN DE LA GACETA DE MADRID.— Las reclamaciones de ejemplares de la GACETA que por extravío hayan dejado de recibir los suscritores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en Madrid, de ocho días en provincias, un mes para los suscritores del extranjero y tres meses para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—COLECCIÓN legislativa de España.—Se ha publicado y repartido á los señores suscritores el tomo de sentencias del Tribunal Supremo, Salas segunda y tercera, criminal, segundo semestre de 1890.

SANTOS DEL DÍA

San Luis, Rey de Francia.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés.

ESPECTÁCULOS

JARDIN DEL BUEN RETIRO.— A las nueve.—Boquerón.—A vola pluma (estreno).—Guerra europea.

Montaña rusa todos los días desde las ocho de la mañana á las doce, y desde las tres de la tarde hasta las ocho de la noche.

TEATRO DEL PRINCIPE ALFONSO.— A las ocho y tres cuartos.—Correo nacional.—La espada de honor.—Las campanadas.—La espada de honor.

TEATRO DEL TIVOLI.— A las ocho y tres cuartos.—Los aparecidos.—El cervicero.—Chateau Margaux.—Las fiestas en Villacañas.

TEATRO DE RECOLETOS.— A las ocho y tres cuartos.—Madrid puerto de mar.—Los aduladores.—¡Un pretexto!—El capitán Tiburón.

CIRCO DE PARISH.— A las nueve.—Moda popular dedicada á las cigarreras, con asistencia de 500 operarias.—41.ª y penúltima representación de «La feria de Sevilla», con lidia de dos becerros, y 18.ª de la interesante pantomima de gran espectáculo «El diablo verde».

Sillas, 2 pesetas. Entrada general, 50 céntimos.

CIRCO DE COLON.— A las ocho y media.—(Moda).—Variada y escogida función, tomando parte los números de verdadera atracción, y el interesante drama mímico histórico titulado «Glorias españolas, ó episodios de la guerra de Africa».

Entrada general, 50 céntimos.